COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA - NIHIL PRIUS FIDE
ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990
MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Dr. JUAN MANUEL MIRO
ESCRIBANO NACIONAL
MAT. 2535 - REG. 1199

TESTIMONIO

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO

B 011542[illegible]5

Fº 751 - PRIMER TESTIMONIO: ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen las personas que se identifican y expresan sus datos personales como se indica a continuación: don Eduardo Jorge GARCÍA MOLINA, argentino, casado, nacido el 5 de septiembre de 1941, Asesor en Informática, titular del Documento Nacional de Identidad 7.718.748, domiciliado en Paraguay 3870, segundo piso "B" de Capital Federal; don Carlos Alfredo ACCIAVATTI, argentino, divorciado, nacido el 21 de noviembre de 1941, empresario, titular de la Libreta de Enrolamiento 7.721.227, domiciliado en Obligado 1489, cuarto piso "C" de Capital Federal; don Miguel SANTOS, argentino, soltero, nacido el 6 de mayo de 1970, Licenciado en Ciencias de Computación, titular del Documento Nacional de Identidad 21.582.123, domiciliado en la calle Los Andes 670 de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires; don Adrián Marcelo IGLESIAS, argentino, soltero, nacido el 3 de noviembre de 1967, Asesor en Informática, titular del Documento Nacional de Identidad 18.444.553, domiciliado en Ciudad de la Paz 2211, séptimo piso "H" de Capital Federal; y don Germán PUGLIESE BASSI, argentino, casado, nacido el 28 de octubre de 1967, contador público, titular del Documento Nacional de Identidad 18.576.801, domiciliado en Mendoza 1249, primer piso "C" de Capital Federal. Considero a los comparecientes capaces para este otorgamiento. Doy fe de conocimiento en los términos del artículo 1001 del Código Civil, por haberlos individualizado. Y los comparecientes DICEN: I.- DE LA NATURALEZA DEL ACTO: Que por este acto declaran formalmente constituida una socie-

dad comercial del tipo de sociedad anónima la que bajo la denominación de "TECHNISYS S.A." fijando su domicilio en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 616 quinto piso oficina 501 de esta Ciudad, se regirá por los estatutos que otorgan por esta escritura, sometidos al régimen que instituye la ley 19.550. Por consiguiente declaran aprobar el texto de los estatutos sociales, de conformidad con el siguiente tenor: II.- DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Los estatutos sociales quedan redactados así: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "TECHNISYS S.A." queda constituida una sociedad anónima con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier representación dentro o fuera del país. ARTICULO SEGUNDO: La duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados desde la fecha de esta escritura. ARTICULO TERCERO: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: producción y/o comercialización de bienes y/o servicios de computación, informática, telecomunicaciones y valor agregado, y/o comunicaciones en general; procesamiento de datos con equipos propios o de terceros; provisión de personal temporario o permanente; como asimismo todo lo relacionado con su actividad principal. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí, o por y para terceros, en todo lo relacionado a: Primero: exportaciones e importaciones de insumos, bienes de consumo, de capital, servicios técnicos y profesionales realizados por intermedio de terceros habilitados al efecto, bienes inmateriales, marcas, patentes y tecnologías.- Segundo: evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros.- Tercero: estudios de mercado y publicidad

Dr. JUAN MANUEL MIRO
ESCRIBANO NACIONAL
MAT. 2535 - REG. 1199

TESTIMONIO

en el mercado interno e internacional.- Cuarto: financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526.- Quinto: organización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales y participación en las mismas.- Sexto: representaciones comerciales en el país y en el extranjero.- Séptimo: participación en licitaciones provinciales, nacionales e internacionales, incluso en carácter de proveedor del Estado Nacional, Provincial, Organismos Municipales y todo tipo de organismos o entidades del país o del extranjero.- Octavo: participación en consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación con objetivos afines a la actividad.- Noveno: otorgamiento y/o contratación de licencias de bienes y servicios con empresas y/u organismos del país y/o del exterior.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS DOCE MIL ($12.000), representado por mil doscientas acciones no minativas no endosables con derecho a un voto cada una de valor PESOS DIEZ ($10) cada acción. ARTICULO QUINTO: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. ARTICULO SEXTO: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. ARTICULO SÉPTIMO: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de lo procedimientos del art. 193 de la Ley 19.550. ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado

por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 100,- (Pesos cien) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas peñales; y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; o al Vicepresidente, en caso de ausencia o incapacidad del Presidente; en conjunto con uno cualesquiera de los Directores. ARTICULO NOVENO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. ARTICULO DÉ-

Dr. JUAN MANUEL MIRO
ESCRIBANO NACIONAL
MAT. 2535 - REG. 1199

TESTIMONIO

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 3

CIMO: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. ARTICULO UNDÉCIMO: El ejercicio económico cierra el día 31 de mayo de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. ARTICULO DUODÉCIMO: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento, o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia de los accionistas. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. III.- DE LA DESIGNACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN: Queda designado el primer directorio de la sociedad cuya distribución de cargos queda así consa-

grada: PRESIDENTE: Adrián Marcelo Iglesias.- VICEPRESIDENTE: Miguel Santos. DIRECTORES: Carlos Acciavatti, Germán Pugliese Bassi y Eduardo Jorge García Molina.- Y DIRECTORA SUPLENTE: Gabriela Bibiana Sita. SE ENCUENTRA PRESENTE AL ACTO la señorita Gabriela Bibiana SITA, argentina, nacida 25 de marzo de 1974, soltera, Licenciada en publicidad, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.678.882, domiciliada en la calle Cañada de Gomez 5006 de Capital Federal; persona de mi conocimiento doy fe, así como conjuntamente con los comparecientes electos en los cargos de directores expresaron que no se encuentran impedidos, inhabilitados ni incapacitados para el ejercicio de los cargos que les fueron discernidos. IV.- DE LA SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL. El capital social es de PESOS DOCE MIL, el que ha sido totalmente suscripto por los socios fundadores en partes iguales, 240 acciones nominativas no endosables de un voto cada una y de Pesos Diez por acción por un total de $2.400 (Pesos dos mil cuatrocientos) cada uno. Los suscriptores integran en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento del Capital Social, y se comprometen a integrar el saldo dentro del plazo de dos años. V.- APODERADOS: Los otorgantes por este acto otorgan suficiente MANDATO ESPECIAL en favor de los señores Clemente Diógenes ORTIZ, con Documento Nacional de Identidad número 4.011.720, Adrián Marcelo IGLESIAS, Germán PUGLIESE BASSI, Miguel SANTOS, Eduardo Jorge GARCÍA MOLINA y de Carlos Alfredo ACCIAVATTI, para que en forma conjunta, separada o alternativamente acepten o propongan modificaciones a la presente, incluso escrituras complementarias y realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad administrativa de la

TESTIMONIO

B 011154258

Inspección General de Personas Jurídicas y la inscripción en el Registro Público de Comercio. De esta forma los otorgantes constituyentes de la sociedad "TECHNISYS S.A.", declaran formalmente constituida la misma y requieren de mi escribano autorizante proceda a expedir testimonio de esta escritura para su inscripción. Asimismo manifiestan que poseen: Eduardo Jorge García Molina CUIT 20-07718748-1; Carlos Alfredo Acciavatti CUIT 20-07721227-3; Miguel Santos CUIT 20-21592123-5; Adrián Marcelo Iglesias CUIT 20-18444553-1; Germán Pugliese Bassi CUIT 20-18576801-6 y Gabriela Bibiana Sita CUIL 27-23678882-8. LEIDA Y RATIFICADA firman los comparecientes por ante mí, doy fe. Eduardo Jorge García Molina. Carlos Alfredo Acciavatti. Miguel Santos. Adrián Marcelo Iglesias. Germán Pugliese Bassi. Gabriela Bibiana Sita. Hay un sello ante mi. Juan Manuel Miró. Escribano Nacional. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 751, del Registro 1199 a mi cargo. PARA LA SOCIEDAD expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de Actuación Notarial números B-11.154.255; B-11.154.256; B-11.154.257 y B-11.154.258, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspados: "Gestionar, no vale. Sobre raspados: "Gestionar, no vale. Vale

Dr. JUAN MANUEL MIRO
ESCRIBANO NACIONAL
MAT. 2535 - REG. 1199

Buenos Aires, 23/06/1999

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA 1999 AÑo de las Exportaciones 1

Tramite Nro.
00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

Numero Correlativo I.G.J.: 1667245 SOCIEDAD ANONIMA
Razon social TECHNISYS
(antes)
escritura/s 250

y/o instrumentos privados

Inscripto en este Registro bajo el numero 8691 del libro 5 , tomo -
de SOCIEDADES POR ACCIONES C.C.: 1

Contar: *0 <Reempl.>

MARIA P. PETRALLI de GRILLO
COORDINADORA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0013357

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

Sergio Raúl Picasso
Escribano

N 006170830

FOLIO 243. PRIMERA COPIA.----------

ESCRITURA NUMERO SETENTA Y CINCO.----------

REFORMA DE ESTATUTOS: TECHNISYS S.A.----------

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de mayo del año dos mil seis, ante mi, SERGIO RAUL PICASSO, Notario Autorizante, titular del registro número 1841 de esta ciudad, COMPARECEN las personas que se identifican y expresan sus datos como se indica a continuación: don **Miguel SANTOS**, argentino, nacido el 6 de mayo de 1970, soltero, documento nacional de identidad número 21.582.123, y don **Adrián Marcelo IGLESIAS**, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1967, casado, documento nacional de identidad número 18.444.553, ambos constituyendo domicilio en la calle Presidente Teniente General Juan D. Perón número 940 piso 2º de esta Ciudad.- Doy fe de conocimiento en los términos del artículo 1001 del código civil por haberlos individualizado.- **INTERVIENEN** en nombre y representación, en su carácter de Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente, de **TECHNISYS S.A.**, con domicilio legal en esta Ciudad, CUIT número 30-70493731-4, a mérito de la documentación que mas adelante se relaciona.- Y asegurando la plena vigencia de la representación invocada y la extensión de sus facultades, **EXPRESAN**: **PRIMERO.** Que vienen por la presente a ELEVAR a escritura pública la reforma y reordenamiento estatutarios dispuesto por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME realizada con fecha 21 de diciembre de 2005 y asentada en el folio número 15 del Libro de Actas de Asambleas número uno, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de agosto de 1999 bajo el número 65206-99, el que en original me exhibe.- **SEGUNDO. ME EXHIBEN** a efectos de proceder a transcribir el texto de las

N 006170830

actas que correspondan, los siguientes libros: el Libro de "ACTAS de ASAMBLEAS número UNO", antes relacionado, y el libro "DEPOSITO de ACCIONES Y REGISTRO de ASISTENCIA a ASAMBLEAS GENERALES número UNO", rubricado en la Inspección general de Justicia, Rubrica número 65197-99 con fecha 18 de agosto de 1999.- De ellos, transcribo fielmente LAS ACTAS correspondientes en la siguiente forma: **1)** ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Diciembre de 2005, siendo las 14,30 horas se reúnen los accionistas que representan el 100 % del capital social de la razón social Technisys S.A, que da cuenta el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 rubricado bajo el número 65197/99 con fecha 18/8/99 por la Inspección General de Justicia, a foja 1, en la sede social de la misma, considerándose la presente reunión como Asamblea Unánime.- En atención a que ningún accionista cuestionó la legitimidad de la convocatoria, ni el temario propuesto para ella, el Sr. Presidente del Directorio don Miguel Santos pone a consideración de la Asamblea el punto N° 1 del orden del día, que literalmente dice: **1. -)** Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Se designa por unanimidad a los Sres. Adrián Marcelo Iglesias y Miguel Santos para la firma de la presente en cumplimiento del punto 1 del orden del día. Acto seguido toma la palabra el Señor Adrián Marcelo Iglesias y pone a consideración de los presentes el punto N° 2 del Orden del Día que literalmente dice: 2.-) Modificación del articulo 8° respecto de la garantía que deben prestar los directores. Una vez conocidos los motivos por los Sres. Accionistas, el señor presidente expone el contenido del artículo reformado, que quedará redactado de la siguiente forma: *"ARTICULO OCTAVO":* La dirección y administración de la sociedad esta a cargo del directorio, integrado por uno a

cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor numero de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- El termino de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijara el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designara un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los directores titulares deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra no pudiendo ser éste inferior a tres años luego de culminado el mismo. Cada director, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000.- (Pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo a lo dispuesto por el órgano de contralor. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el Director. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Codigo Civil y del art 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o

querellas penales; y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o incapacidad del Presidente; en conjunto con uno cualesquiera de los Directores" Puesto a consideración de los accionistas la moción es aprobada por unanimidad, quedando el Sr. Presidente Don Miguel Santos, el Sr. Vice-Presidente Don Adrián Marcelo Iglesias, el Señor Tomas Alejandro Otero, con DNI 25.393.128, a la Señorita Viviana Soccodato, con DNI 26.520.455 autorizados a suscribir cuanta documentación sea necesaria para cumplimentar las formalidades legales tendientes a instrumentar la modificación estatutaria.- No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo la presencia de los Sres. Accionistas el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 16,00 horas.- Hay dos firmas ilegibles.- **2) ASIENTOS OBRANTES al folio OCHO del LIBRO DE DEPOSITO Y ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS** número UNO, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 21 de DICIEMBRE de 2005, a saber: "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 21 de DICIEMBRE de 2005 - NUMERO DE ORDEN – FECHA: – DIA – MES – AÑO 2005 - ACCIONISTA – Nombre y Apellido completo – Documento de Identidad – Domicilio - CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS CAPITAL $ – CANTIDAD DE VOTOS – FIRMAS.- Número de orden: 01 – 21/12 – Eduardo Jorge GARCÍA MOLINA – 7.718.748 – Paraguay 3870, 2° "B" Capital Federal 60 – 600 - 60 – Hay una firma ilegible – 02 - 21/12 – Miguel SANTOS – 21.582.123 – Los Andes 670 Tigre – 380 – 3.800 - 380 – Hay una firma ilegible - 03- 21/12 – Adrián Marcelo IGLESIAS – 18.444.553 – Ciudad de la Paz 2211 7° "H" Capital Federal – 380 – 3.800 – 380 – Hay una firma ilegible – 04 – 21/12 – Germán

PUGLIESE BASSI – 18.576.801 – Mendoza 1249 1º "C" Capital Federal – 380 – 3.800 – 380.- Hay una firma ilegible.- **TERCERO**: **DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS**: a) Los comparecientes en la calidad acreditada, prestan su conformidad y aceptación, dejando Elevado a Escritura Publica las referidas actuaciones, solicitando la inscripción y registro de la presente, a cuyo fin autoriza al Notario autorizante, y/o al señor Guillermo Aníbal Pietranera, con Documento Nacional de Identidad número 11.530.584, en forma indistinta, para realizar todos los tramites y gestiones conducentes a la inscripción de la presente por ante la Inspección General de Justicia y el retiro del instrumento registrado.- b) Que con el carácter acreditado, declaran bajo juramento que en la sede social de la calle Presidente Teniente General Juan D. Perón número 940 piso 2º de esta Ciudad, se desarrollan efectivamente la dirección y administración de los negocios sociales de la sociedad que representan.- **CONSTANCIAS NOTARIALES**: 1. REPRESENTACIONES. Los comparecientes acreditan su personería y representación en virtud de la siguiente documentación, a saber: 1. Contrato social instrumentado por escritura publica de fecha 26 de mayo de 1999, pasada al folio 751 del Registro número 1199 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de junio de 1999, bajo el número 8691 del Libro 5, Tomo de SA., que en original he tenido a la vista y que en copia se encuentra agregado al folio 244 de este Registro, protocolo del año 2001.- 2. Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2005, obrante a fojas 13 y14 del Libro de Actas de Asambleas número uno, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de agosto de 1999 bajo el número 65206-99, de elección y distribución de cargos de los miembros del Directorio, que en original he tenido a la vista y que en copia se encuentran agregadas al folio 149 de este

N 006170832

Registro y Protocolo.- 2. TRANSCRIPCIONES: Todo lo transcripto es COPIA FIEL de sus originales, que he tenido a la vista.- LEO a los comparecientes, quienes la otorgan y firman ante mí, doy fe.- ESTAN LAS FIRMAS: Miguel SANTOS - Adrián Marcelo IGLESIAS.- ESTA MI SELLO Y FIRMA: ante mí, SERGIO RAUL PICASSO, ESCRIBANO.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio 243 del registro 1841 a mi cargo. PARA TECHNISYS S.A. expido la presente primera copia en tres fojas de Actuación Notarial que llevan los números N 006170830, N 006170831, N 006170832, las que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil seis.-

Sergio Raúl Picasso
Escribano

Matrícula 4507

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2006 - A#o de homenaje al Dr. Ramon Carrillo

- Hoja 1

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

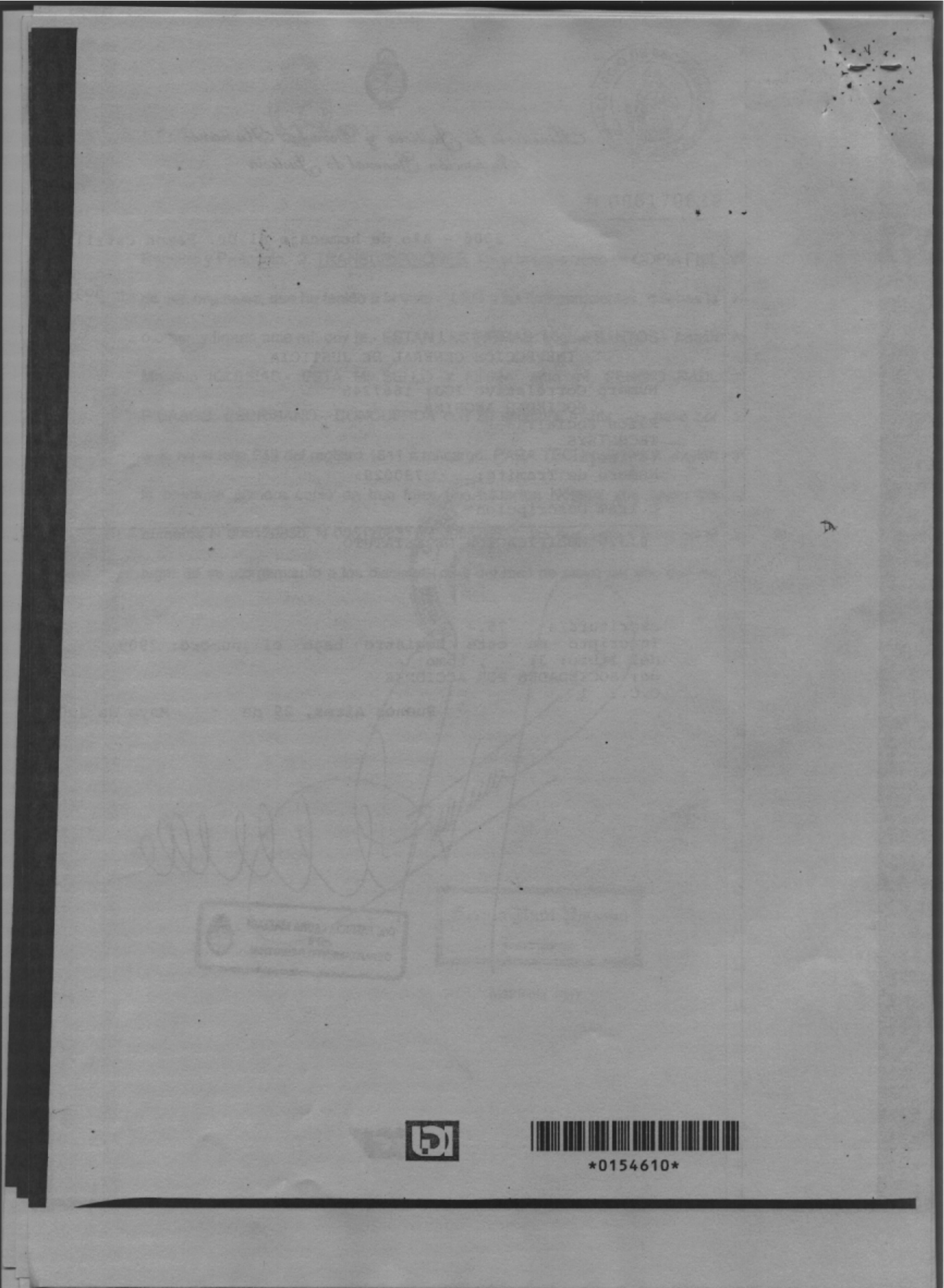
Numero Correlativo IGJ: 1667245
SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social:
TECHNISYS
(antes):
Numero de Tramite: 730029

C.Tram	Descripcion
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

escritura/s 75.-
Inscripto en este Registro bajo el numero: 7909
del libro: 31 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2006

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL



0154610

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

Sergio Raul Picasso
Escribano

INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA
REPOLIADO N°

N 011331769

FOLIO 438.- PRIMERA COPIA.----------

ESCRITURA NUMERO CIENTO VEINTIUNO.----------

REFORMA DE ESTATUTOS y CAMBIO DE SEDE SOCIAL: TECHNISYS S.A.----

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil nueve, ante mi, SERGIO RAUL PICASSO, Notario Autorizante, titular del registro número 1841 de esta ciudad, COMPARECE **Miguel SANTOS**, argentino, nacido el 6 de mayo de 1970, casado, documento nacional de identidad número 21.582.123, constituyendo domicilio en la calle Perú número 143, piso 10, de esta Ciudad.- En los términos del artículo 1002 inciso "a" del Código Civil, afirmo conocer al compareciente, justificando así su identidad.- **INTERVIENE** en nombre y representación, en su carácter de Presidente del Directorio de **TECHNISYS S.A.,** con domicilio legal en esta Ciudad, CUIT número 30-70493731-4, a mérito de la documentación que mas adelante se relaciona.- Y asegurando la plena vigencia de la representación invocada y la extensión de sus facultades, EXPRESA: **PRIMERO.** Que viene por la presente a ELEVAR a escritura pública la reforma de estatutos y cambio de sede social dispuestos por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME realizada con fecha 18 de septiembre de 2009, y asentada en los folios número 21 y 22 del Libro de Actas de Asambleas número uno, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de agosto de 1999 bajo el número 65206-99, el que en original me exhibe.- **SEGUNDO**. **ME EXHIBE** a efectos de proceder a transcribir el texto de las actas que correspondan, los siguientes libros: el Libro de "ACTAS de ASAMBLEAS número UNO", antes relacionado, y el libro "DEPOSITO de ACCIONES Y REGISTRO de ASISTENCIA a ASAMBLEAS GENERALES número UNO", rubricado en la Inspección general de Justicia, Rubrica número 65197-99

N 011331769

con fecha 18 de agosto de 1999.- De ellos, transcribo fielmente LAS ACTAS correspondientes en la siguiente forma: **1)** ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. "*En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Septiembre de 2009, siendo las 14,30 horas se reúnen los accionistas que representan el 100 % del capital social de la razón social Technisys S.A, que da cuenta el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 rubricado bajo el número 65197/99 con fecha 18/8/99 por la Inspección General de Justicia, a foja 1, en la sede social de la misma, considerándose la presente reunión como Asamblea Unánime.- En atención a que ningún accionista cuestionó la legitimidad de la convocatoria, ni el temario propuesto para ella, el Sr. Presidente del Directorio don Miguel Santos pone a consideración de la Asamblea el punto N° 1 del orden del día, que literalmente dice: 1.-) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Se designa por unanimidad a los Sres. Eduardo García Molina y Tomas Alejandro Otero para la firma de la presente en cumplimiento del punto 1 del orden del día. Acto seguido toma la palabra el Señor Adrián Marcelo Iglesias y pone a consideración de los presentes el punto N° 2 del Orden del Día que literalmente dice: 2.-) Modificación de los artículos 8º, 11º y el domicilio de Technisys SA. Una vez conocidos los motivos por los Sres. Accionistas, el señor presidente expone el contenido de los artículos reformados, que quedará redactado de la siguiente forma: "<u>ARTICULO OCTAVO</u>": La dirección y administración de la sociedad esta a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor numero de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- El termino de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijara el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría*

absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los directores titulares deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra no pudiendo ser éste inferior a tres años luego de culminado el mismo. Cada director, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000.- (Pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo a lo dispuesto por el órgano de contralor. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el Director. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o incapacidad del Presidente". "ARTICULO UNDECIMO": El ejercicio económico

cierra el día 31 de Diciembre de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionaran los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas. Las ganancias realizadas y liquidas se destinaran: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Se fija el domicilio Social en la calle Perú numero 143 décimo piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Puesto a consideración de los accionistas la moción es aprobada por unanimidad, quedando el Sr. Presidente Don Miguel Santos, el Sr. Vice-Presidente Don Adrián Marcelo Iglesias, el Señor Tomas Alejandro Otero, con DNI 25.393.128, al Señor Eduardo García Molina, con DNI 7.718.748 autorizados a suscribir cuanta documentación sea necesaria para cumplimentar las formalidades legales tendientes a instrumentar la modificación estatutaria.- No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo la presencia de los Sres. Accionistas el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 16,00 horas".- Hay dos firmas ilegibles y sus aclaraciones: Eduardo García Molina y Tomas Alejandro Otero.- **2) ASIENTOS OBRANTES al folio DOCE del LIBRO DE DEPOSITO Y ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS** número UNO, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 18 de SEPTIEMBRE de 2009, a saber: "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 18 de SEPTIEMBRE de 2009 - NUMERO DE ORDEN – FECHA - ACCIONISTA – Documento de Identidad – Domicilio - CANTIDAD DE ACCIONES – CAPITAL EN $ – CANTIDAD DE VOTOS – FIRMA – ACLARACIÓN – OBSERVACIONES - 01 – 18/09/2009 – TECHNISYS EUROPE LLC – 55-

00000410-2 – Perú 143 10 piso CABA – 60 - 600 - 60 – Hay una firma ilegible – Tomás Alejandro Otero – Apoderado Technisys Europe - 02 – 18/09/2009 – FINANSYS – 55-00000212-6– Marta Salotti 444 3º piso CABA – 1.140 – 11.400 – 1.400 – Hay una firma ilegible – Eduardo García Molina – Apoderado Finansys – 1.200 – 1.200 – 1.200.- Hay una firma ilegible y su aclaración: Miguel Santos. Presidente.- **TERCERO**: **DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS**: a) El compareciente en la calidad acreditada, presta su conformidad y aceptación, dejando Elevado a Escritura Publica las referidas actuaciones, solicitando la inscripción y registro de la presente, a cuyo fin autoriza al Notario autorizante, y/o al señor Guillermo Anibal Pietranera, con Documento Nacional de Identidad número 11.530.584, y/o a Natalia Laura Piculin, con Documento Nacional de Identidad número 30.408.412 y/o a Andrea Mónica Miraz, con Documento Nacional de Identidad número 31.574.796, en forma indistinta, para realizar todos los tramites y gestiones conducentes a la inscripción de la presente por ante la Inspección General de Justicia y el retiro del instrumento registrado.- b) Que con el carácter acreditado, declara bajo juramento que en la sede social de la calle Perú numero 143, décimo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se desarrollan efectivamente la dirección y administración de los negocios sociales de la sociedad que representa.- **CONSTANCIAS NOTARIALES**: 1. REPRESENTACION. El compareciente acredita su personería y representación en virtud de la siguiente documentación, a saber: 1. Contrato social instrumentado por escritura publica de fecha 26 de mayo de 1999, pasada al folio 751 del Registro número 1199 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de junio de 1999, bajo el número 8691 del Libro 5, Tomo de SA., documentación que en original he tenido a la vista y que en copia se

N 011521821

encuentra agregado al folio 244 de este Registro, protocolo del año 2001.- 2. Reforma de Estatutos instrumentada por escritura publica de fecha 10 de mayo de 2006, por ante mí al folio 243 de este Registro, Protocolo de dicho año, cuya primera copia inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de mayo de 2006 bajo el numero 7909 del libro 31 de Sociedades por Acciones, en original he tenido a la vista y a cuyo contenido me remito.- 3. Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de febrero de 2009, de elección y distribución de cargos de los miembros del Directorio, obrante a fojas 19 del Libro de actas de Asamblea Nº 1, antes relacionado, documentación que en original he tenido a la vista y en copia se encúentra agregada al folio 435 de este Registro y Protocolo.- 2. TRANSCRIPCIONES: Todo lo transcripto es COPIA FIEL de sus originales, que he tenido a la vista.- LEO al compareciente, quien la otorga y firma ante mí, doy fe.- ESTA LA FIRMA: Miguel SANTOS.- ESTA MI SELLO Y FIRMA: ante mí, SERGIO RAUL PICASSO, ESCRIBANO.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio 438 del registro 1841 a mi cargo. PARA LA SOCIEDAD expido la presente primera copia en tres fojas de Actuación Notarial que llevan los números N 011331769, N 011331770 y N 011521821, las que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil nueve.-

Sergio Raul Picasso
Escribano

Matrícula 4507

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

COLEGIO DE ESCRIBANOS CIUDAD DE BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

N 011690053

FOLIO 6. PRIMERA COPIA.----------

ESCRITURA NUMERO CUATRO.----------

COMPLEMENTARIA: TECHNISYS S.A.----------

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de enero del año dos mil diez, ante mí, SERGIO RAUL PICASSO, escribano público autorizante, titular del registro número 1841 de esta Ciudad, COMPARECE la persona que se identifica y expresa sus datos como se indica a continuación: **Guillermo Aníbal PIETRANERA**, argentino, mayor de edad, divorciado, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.530.584, constituyendo domicilio en Avenida de Mayo número 953 piso 8º letra A, de la Capital Federal.- En los términos del artículo 1002 inciso "a" del Código Civil, afirmo conocer al compareciente, justificando así su identidad.- **INTERVIENE** en nombre y representación, en su carácter de apoderado de TECHNISYS S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, a mérito del Poder Especial contenido en la escritura pública pasada ante mí, con fecha 2 de noviembre de 2009, al folio 438 de este registro y protocolo de dicho año, a cuyo contenido me remito.- Y asegurando la plena vigencia de la representación invocada y la extensión de sus facultades, **EXPRESA**: Que en la mencionada escritura se procede a reformar los estatutos societarios y a cambiar la dirección de la sede social.- **SEGUNDO**: Que la Inspección General de Justicia considera que se debe transcribir el texto del cierre del Registro de Asistencia a la Asamblea General Extraordinaria Unánime de la Sociedad de fecha 18 de setiembre de 2009.- **TERCERO:** Que a los efectos indicados, me solicita transcriba el cierre de marras, el que se encuentra redactado de la siguiente manera: " En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 16 hs del día 18 de setiembre de 2009 se cierra el presente registro de

N 011690053

asistencia a Asambleas, encontrándose depositadas 1200 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una, que representan el 100 % del Capital Social y de los votos, con la asistencia de todos los accionistas, representados por sus apoderados, por lo que la asamblea reviste el carácter de unánime" Miguel Santos – Presidente – Technisys SA.- ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.- **CUARTO**: En este estado, el compareciente solicita de mi el autorizante expida copia de la presente a efectos de proceder a su inscripción por ante la Inspección General de Justicia. LEO al compareciente, quien de conformidad firma por ante mí, doy fe.- ESTA LA FIRMA: Guillermo Aníbal PIETRANERA.- ESTA MI SELLO Y FIRMA: ante mí, SERGIO RAUL PICASSO, ESCRIBANO.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio 6 del registro 1841 a mi cargo. PARA TECHNISYS S.A. expido la presente primera copia en una foja de Actuación Notarial que lleva el número N 011690053 la que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los seis días del mes de enero del año dos mil diez.-

Sergio Raúl Picasso
Escribano

Matrícula 4507

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Número Correlativo I.G.J.: 1667245 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
TECHNISYS

(antes):

Número de Trámite: 2655506

C.Trám. Descripción

02081 CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. URGENTE
03511 CAMBIO FECHA CIERRE EJERC. TRAM PREC. URGENTE
04370 MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

Escritura/s 121 Y 04.-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 730
del libro: 47 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 2

Buenos Aires, 13 de Enero de 2010

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Número Correlativo I.G.J.: 1667245 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
TECHNISYS

(antes):

Número de Trámite: 2655506

C.Trám. Descripción

02081 CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. URGENTE
03511 CAMBIO FECHA CIERRE EJERC. TRAM PREC. URGENTE
04370 MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

Escritura/s 121 Y 04.-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 730
del libro: 47 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 2

Buenos Aires, 13 de Enero de 2010

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

Sergio Raul Picasso
Escribano

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 1

N 012415425

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

FOLIO 280.- PRIMERA COPIA.----------

ESCRITURA NUMERO CIENTO TRECE.----------

REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL: TECHNISYS S.A.----

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de julio del año dos mil diez, ante mi, SERGIO RAUL PICASSO, Notario Autorizante, Titular del registro número 1841 de esta ciudad, COMPARECE **Miguel SANTOS**, argentino, nacido el 6 de mayo de 1970, casado, Titular del Documento Nacional de Identidad número 21.582.123, constituyendo domicilio en la calle Perú número 143, piso 10, de esta Ciudad.- En los términos del artículo 1002 inciso "a" del Código Civil, afirmo conocer al compareciente, justificando así su identidad.- **INTERVIENE** en nombre y representación, en su carácter de Presidente del Directorio de **TECHNISYS S.A.**, con domicilio legal en esta Ciudad, CUIT número 30-70493731-4, a mérito de la documentación que mas adelante se relaciona.- Y asegurando la plena vigencia de la representación invocada y la extensión de sus facultades, EXPRESA: **PRIMERO.** Que viene por la presente a ELEVAR a escritura pública la reforma de estatutos por Aumento de Capital dispuesta por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME realizada con fecha 28 de junio de 2010, y asentada en los folios número 25 y 26 del Libro de Actas de Asambleas número uno, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de agosto de 1999 bajo el número 65206-99, el que en original me exhibe.- **SEGUNDO**. **ME EXHIBE** a efectos de proceder a transcribir el texto de las actas que correspondan, los siguientes libros: el Libro de "ACTAS de ASAMBLEAS número UNO", antes relacionado, Libro de "ACTAS de DIRECTORIO número UNO", rubricado en la Inspección General de Justicia, Rubrica número 65203-99 con fecha 18 de agosto de 1999, y el Libro "DEPOSITO

de ACCIONES Y REGISTRO de ASISTENCIA a ASAMBLEAS GENERALES número UNO", rubricado en la Inspección general de Justicia, Rubrica número 65197-99 con fecha 18 de agosto de 1999.- De ellos, transcribo fielmente LAS ACTAS correspondientes en la siguiente forma: **1) ACTA DE DIRECTORIO NUMERO 55 de fecha 20 de mayo de 2010, obrante a fojas 93 del Libro de ACTAS DE DIRECTORIO número UNO, antes relacionado. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:** "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Mayo de 2010, siendo las 12:00 hs., se reúnen en la sede social, Perú 143, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Señores Directores de TECHNISYS S.A. con el fin de tratar el siguiente orden del Día: 1) Citar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para reformar el Estatuto Social, en el Artículo cuarto, incremento del capital social. A continuación toma la palabra el Sr. Adrián Marcelo Iglesias quien expresa que durante los últimos meses y en relación al desarrollo y perfeccionamiento de nuevos productos resulta necesario un aumento de disponibilidades a fin de poder solventar el capital corriente, y que obtener estos fondos adicionales en el sistema financiero se torna muy costoso, somete a votación el único punto del orden del día. Luego de un pequeño intercambio de opiniones se produce la votación y por unanimidad de votos se resuelve: a) Citar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para la fecha, hora y lugar que se consigna en la convocatoria respectiva, que se transcribe al final, la que determina los puntos del Orden del Día a ser considerados por los Señores Accionistas. b) No disponer la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial, pues de consultas realizadas entre los Señores Accionistas se tiene la certeza de que concurrirá la totalidad del Capital. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas. CONVOCATORIA: "Convocase a

Accionistas de TECHNISYS S.A. a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Junio de 2010 a las 11:30 horas en primera citación y 16 horas en segunda citación en Perú 143 piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta 2°) Discutir y resolver la modificación del articulo 4 incremento del capital social de Technisys SA." Hay dos firmas ilegibles y sus aclaraciones: Miguel Santos y Adrián Marcelo Iglesias.- **2) ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA UNÁNIME de fecha 28 de junio de 2010 obrante a fojas 25 y 26 del Libro de ACTAS DE ASAMBLEAS numero UNO, antes relacionado. REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Junio de 2010, siendo las 11,30 horas se reúnen los accionistas que representan el 100 % del capital social de la razón social Technisys S.A, que da cuenta el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 rubricado bajo el número 65197/99 con fecha 18/8/99 por la Inspección General de Justicia, a foja 1, en la sede social de la misma, considerándose la presente reunión como Asamblea Unánime.- En atención a que ningún accionista cuestionó la legitimidad de la convocatoria, ni el temario propuesto para ella, el Sr. Presidente del Directorio don Miguel Santos pone a consideración de la Asamblea el punto N° 1 del orden del día, que literalmente dice: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Se designa por unanimidad a los Sres. Eduardo García Molina y Tomas Alejandro Otero para la firma de la presente en cumplimiento del punto 1 del orden del día. Acto seguido toma la palabra el Señor Adrián Marcelo Iglesias y pone a consideración de los presentes el punto N° 2 del Orden del Día que literalmente dice: 2) Modificación del artículo 4° incremento del capital social de Technisys SA.

Una vez conocidos los motivos por los Sres. Accionistas, el señor presidente expone que propone a los accionistas el incremento del capital social mediante una emisión de acciones a ser suscripta e integrada. A dichos efectos, propone que se aumente el capital en la suma de $ 473.000 (pesos cuatrocientos setenta y tres mil), llevándolo a la suma de $ 485.000 (pesos cuatrocientos ochenta y cinco mil), mediante la emisión de 47.300 (cuarenta y siete mil trescientas) acciones, nominativas no endosables de $ 10,00 (pesos diez) valor nominal cada una, las que deberán ser suscriptas por los accionistas, e integradas por los mismos mediante transferencia bancaria que deberán efectivizar dentro de los 30 días corridos a contar del día de la fecha. Expresan los representantes de las sociedades accionistas que en función de tratarse de sociedades radicadas en el exterior, la transferencia deberá cumplimentar con las disposiciones cambiarias dispuestas por el Banco Central de la Republica Argentina establecidas en la disposición A 4762 y concordantes.- Puesto a consideración de los accionistas la moción es aprobada por unanimidad, declarándose modificado el articulo cuarto del estatuto, el que en función de lo antes resuelto queda redactado así: "ARTICULO CUARTO: *El capital social es de $ 485.000,00 (pesos cuatrocientos ochenta y cinco mil) representado por 48.500 acciones (cuarenta y ocho mil quinientas) de diez pesos ($ 10,00) valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art.188 de la Ley Nº 19.550".*- Respecto del capital aumentado, la sociedad Finansys LLC suscribe 40.750 (cuarenta mil setecientas cincuenta) acciones y la sociedad Technisys Europe SL suscribe 6.550 (seis mil quinientos cincuenta) acciones; obligándose las mismas a través de sus representantes a integrar la suma de $473.000 (pesos

cuatrocientos setenta y tres mil) en los términos establecidos ut supra.- Se deja constancia que Finansys LLC renuncia a su derecho de preferencia. Expresamente se autoriza al Sr. Presidente Don Miguel Santos, el Sr. Vice-Presidente Don Adrián Marcelo Iglesias, el Señor Tomas Alejandro Otero, con DNI 25.393.128, al Señor Eduardo García Molina, con DNI 7.718.748 a suscribir cuanta documentación sea necesaria para cumplimentar las formalidades legales tendientes a instrumentar la modificación estatutaria.- No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo la presencia de los Sres. Accionistas el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 16,00 horas." Hay dos firmas ilegibles y su aclaración: Eduardo García Molina y Tomas Alejandro Otero.- **3) ASIENTOS OBRANTES al folio 14 del LIBRO DE DEPOSITO Y ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS número UNO**, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada con fecha 28 de junio de 2010, a saber: "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 28 de junio de 2010 - NUMERO DE ORDEN – FECHA - ACCIONISTA – Documento de Identidad – Domicilio - CANTIDAD DE ACCIONES – CAPITAL EN $ – CANTIDAD DE VOTOS – FIRMA – ACLARACIÓN – OBSERVACIONES - 01 – 28/06/2010 – TECHNISYS EUROPE LLC – 55-00000410-2 – Perú 143 10 piso CABA – 60 - 600 - 60 – Hay una firma ilegible – Tomás Alejandro Otero – Apoderado Technisys Europe - 02 – 28/06/2010 – FINANSYS – 55-00000212-6– Marta Salotti 444 3° piso CABA – 1.140 – 11.400 – 1.140 – Hay una firma ilegible – Eduardo García Molina – Apoderado Finansys – 1.200 – 1.200 – 1.200.- "En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 16 hs. del día 28 de junio de 2010, se cierra el presente registro de Asistencia a Asambleas, encontrándose depositadas 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una, que representan

N 012415427

el 100% del capital social y de los votos, con la asistencia de todos los accionistas, representados por sus apoderados, por lo que la Asamblea reviste el carácter de unánime." Hay una firma ilegible y su aclaración: Miguel Santos. Presidente.- **TERCERO**: En consecuencia el nuevo texto del artículo CUARTO del Estatuto Social, queda entonces redactado de la siguiente forma, a saber: ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 485.000,00 (pesos cuatrocientos ochenta y cinco mil) representado por 48.500 acciones (cuarenta y ocho mil quinientas) de diez pesos ($ 10,00) valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art.188 de la Ley Nº 19.550.- **CUARTO:** A mérito de lo expuesto, los socios pasan a ser titulares de las siguientes cantidades de acciones, a saber: FINANSYS LLC, CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (41.890) ACCIONES; y TECHNISYS EUROPE SL, SEIS MIL SEISCIENTAS DIEZ (6.610) ACCIONES.- **QUINTO: DISPENSA DE INSCRIPCION.** El compareciente declara expresamente que la sociedad que representa releva al escribano autorizante de proceder a la inscripción en la Inspección General de Justicia de la presente reforma por aumento de capital, así como de la realización de cualquier otro trámite relativo a la misma.- **DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS**: a) El compareciente en la calidad acreditada, presta su conformidad y aceptación, dejando Elevado a Escritura Publica las referidas actuaciones, autorizando para la inscripción y registro de la presente, al señor Guillermo Anibal Pietranera, con Documento Nacional de Identidad número 11.530.584, y/o a Natalia Laura Piculin, con Documento Nacional de Identidad número 30.408.412 y/o a Romina Verónica RODA, con Documento Nacional de Identidad número 24.994.292, en forma indistinta, para

realizar todos los tramites y gestiones conducentes a la inscripción de la presente por ante la Inspección General de Justicia y el retiro del instrumento registrado.- b) Que con el carácter acreditado, declara bajo juramento que en la sede social de la calle Perú numero 143, décimo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se desarrollan efectivamente la dirección y administración de los negocios sociales de la sociedad que representa.- **CONSTANCIAS NOTARIALES**: 1. REPRESENTACION. El compareciente acredita su personería y representación en virtud de la siguiente documentación habilitante, a saber: 1) Contrato social instrumentado por escritura publica de fecha 26 de mayo de 1999, pasada al folio 751 del Registro número 1199 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de junio de 1999, bajo el número 8691 del Libro 5, Tomo de SA. Documentación que en original he tenido a la vista y que en copia se encuentra agregado al folio 244 de este Registro, protocolo del año 2001.- 2) Reforma de Estatutos instrumentada por escritura publica de fecha 10 de mayo de 2006, por ante mí al folio 243 de este Registro, Protocolo de dicho año, cuya primera copia fuera inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de mayo de 2006 bajo el numero 7909 del libro 31 de Sociedades por Acciones.- 3) Reforma de Estatutos y Cambio de Sede Social instrumentada por escritura publica de fecha 2 de noviembre de 2009, pasada por ante mí al folio 438 de este Registro, Protocolo de dicho año, y escritura complementaria de fecha 6 de enero de 2010, pasada por ante mí al folio 6 de este Registro, Protocolo año 2010, las que fueran inscriptas en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de enero de 2010 bajo el numero 730 del libro 47 de Sociedades por Acciones.- 4) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de febrero de 2009, de elección y distribución de cargos de los miembros del Directorio, obrante a fojas 19 del Libro

N 012415428

de actas de Asamblea número uno, antes relacionado, la que fuera elevada a escritura pública número 120, de fecha 2 de noviembre de 2009, pasada por ante mi al folio 435 de este Registro, Protocolo año 2009, y que junto con escritura complementaria número 3, de fecha 6 de enero de 2010, pasada por ante mi al folio 5 de este Registro, Protocolo año 2010, fueran inscriptas en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de enero de 2010, bajo el número 729, del libro 47.- La documentación relacionada en los apartados 2, 3 y 4, en original he tenido a la vista y a cuyo contenido me remito.- 2. TRANSCRIPCIONES: Todo lo transcripto es COPIA FIEL de sus originales, que he tenido a la vista.- LEO al compareciente, quien la otorga y firma ante mí, doy fe.- ESTA LA FIRMA: Miguel SANTOS.- ESTA MI SELLO Y FIRMA: ante mí, SERGIO RAUL PICASSO, ESCRIBANO.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio 280 del registro 1841 a mi cargo. PARA TECHNISYS S.A. expido la presente primera copia en cuatro fojas de Actuación Notarial que llevan los números N 012415425, N 012415426, N 012415427 y N 012415428, las que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Sergio Raul Picasso
Escribano

Matrícula 4507

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y
la Seguridad de los Trabajadores

Número Correlativo I.G.J.: 1667245 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
TECHNISYS

(antes):

Número de Trámite: 2120014

C.Trám. Descripción

00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s 113 Y 94-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 29057
del libro: 57 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 2

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2011

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA





0503017

FOLIO 286.- PRIMERA COPIA.----------

ESCRITURA NUMERO NOVENTA Y CUATRO.----------

REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL: TECHNISYS S.A.----

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil once, ante mi, SERGIO RAUL PICASSO, Notario Autorizante, Titular del registro número 1841 de esta ciudad, COMPARECE **Adrián Marcelo IGLESIAS**, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1967, casado, Titular del Documento Nacional de Identidad número 18.444.553, CUIT 20-18444553-1, constituyendo domicilio en la calle Perú número 143, piso 10, de esta Ciudad.- En los términos del artículo 1002 inciso "a" del Código Civil, afirmo conocer al compareciente, justificando así su identidad.- **INTERVIENE** en nombre y representación, en su carácter de Presidente del Directorio de **TECHNISYS S.A.**, con domicilio legal en esta Ciudad, CUIT número 30-70493731-4, a mérito de la documentación que mas adelante se relaciona.- Y asegurando la plena vigencia de la representación invocada y la extensión de sus facultades, EXPRESA: **PRIMERO.** Que viene por la presente a ELEVAR a escritura pública la reforma de estatutos por Aumento de Capital dispuesta por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME realizada con fecha 17 de noviembre de 2010, y asentada en los folios número 30 y 31 del Libro de Actas de Asambleas número uno, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de agosto de 1999 bajo el número 65206-99, el que en original me exhibe.- **SEGUNDO**. **ME EXHIBE** a efectos de proceder a transcribir el texto de las actas que correspondan, los siguientes libros: el Libro de "ACTAS de ASAMBLEAS número UNO", antes relacionado y el Libro "DEPOSITO de ACCIONES Y REGISTRO de ASISTENCIA a ASAMBLEAS GENERALES número UNO",

rubricado en la Inspección general de Justicia, Rubrica número 65197-99 con fecha 18 de agosto de 1999.- De ellos, transcribo fielmente LAS ACTAS correspondientes en la siguiente forma: **1) ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA UNÁNIME de fecha 17 de noviembre de 2010 obrante a fojas 30 y 31 del Libro de ACTAS DE ASAMBLEAS numero UNO, antes relacionado. REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 2010, siendo las 11,30 horas se reúnen los accionistas que representan el 100 % del capital social de la razón social Technisys S.A, que da cuenta el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 rubricado bajo el número 65197/99 con fecha 18/8/99 por la Inspección General de Justicia, a foja 16, en la sede social de la misma, considerándose la presente reunión como Asamblea Unánime.- En atención a que ningún accionista cuestionó la legitimidad de la convocatoria, ni el temario propuesto para ella, el Sr. Presidente del Directorio Adrián Marcelo IGLESIAS pone a consideración de la Asamblea el punto N° 1 del orden del día, que literalmente dice: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Se designa por unanimidad a los Sres. Eduardo García Molina y Tomas Alejandro Otero para la firma de la presente en cumplimiento del punto 1 del orden del día. Acto seguido toma la palabra el Señor Adrián Marcelo Iglesias y pone a consideración de los presentes el punto N° 2 del Orden del Día que literalmente dice: 2) Discutir y resolver el aumento de capital social por emisión de acciones liberadas por capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, y por emisión de acciones a ser suscriptas e integradas por los socios.- A continuación toma la palabra el Sr. Adrián Marcelo Iglesias quien expresa que la inscripción del aumento de capital resuelto por Asamblea General Extraordinaria

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
Sergio Raul Barreiro
Escribano
N° 014072236

Unánime realizada con fecha 28 de junio de 2010, requiere la previa o simultanea inscripción del aumento de capital que corresponde por la emisión de acciones liberadas por la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, la que asciende a $ 8.765,62, de conformidad con lo establecido en el ART. 98 de la Resolución 7/2005 de la IGJ.- Una vez conocidos los motivos por los Sres. Accionistas, el señor presidente expone que propone a los accionistas el incremento del capital social mediante una emisión de acciones liberadas por capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital. A dichos efectos, propone que se aumente el capital en la suma de $ 8.765,62 (pesos ocho mil setecientos sesenta y cinco con sesenta y dos centavos. Asimismo, manifiesta que, a los fines de lograr mayor precisión y claridad en lo que respecta al capital social, sería conveniente que los accionistas incrementen dicho capital social en la suma de $ 234,38 (pesos doscientos treinta y cuatro con treinta y ocho centavos), mediante una emisión de acciones a ser suscripta e integrada por los socios en idénticas proporciones. De este modo, el aumento total del capital, tanto por capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, así como por emisión de acciones a ser suscripta e integrada por los socios, asciende a la suma de $ 9.000,00 (pesos nueve mil), lo que lleva el capital social a la suma de $ 494.000,00 (pesos cuatrocientos noventa y cuatro mil) mediante la emisión de 900 (novecientas) acciones, nominativas no endosables de $ 10,00 (pesos diez) valor nominal cada una.- Puesto a consideración de los accionistas la moción es aprobada por unanimidad, declarándose modificado el articulo cuarto del estatuto, el que en función de lo antes resuelto queda redactado así: "ARTICULO CUARTO: *El capital social es de* $ 494.000,00 (pesos cuatrocientos noventa y cuatro mil) *representado por cuarenta y nueve mil cuatrocientas acciones (49.400) de diez*

N 014072236

pesos ($ 10,00) valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550".- Respecto del capital aumentado, la sociedad Finansys LLC integra en efectivo la suma de $ 117,19 (ciento diecisiete con diecinueve centavos) y suscribe la cantidad de 4.500 (cuatro mil quinientas) acciones; y la sociedad Technisys Europe SL integra en efectivo la suma de $ 117,19 (ciento diecisiete con diecinueve centavos) y suscribe la cantidad de 4.500 (cuatro mil quinientas) acciones.- No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo la presencia de los Sres. Accionistas el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 13,00 horas."Hay dos firmas ilegibles y su aclaración: Eduardo García Molina y Tomas Alejandro Otero.- **2) ASIENTOS OBRANTES al folio 16 del LIBRO DE DEPOSITO Y ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS número UNO**, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada con fecha 17 de noviembre de 2010, a saber: "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 17 de noviembre de 2010 - NUMERO DE ORDEN – FECHA - ACCIONISTA – Documento de Identidad – Domicilio - CANTIDAD DE ACCIONES – CAPITAL EN $ – CANTIDAD DE VOTOS – FIRMA – ACLARACIÓN – OBSERVACIONES - 01 – 17/11/2010 – TECHNISYS EUROPE LLC – 55-00000410-2 – Perú 143 10 piso CABA – 6.610 – 66.100 – 6.610 – Hay una firma ilegible – Tomás Alejandro Otero – Apoderado Technisys Europe - 02 – 17/11/2010 – FINANSYS – 55-00000212-6– Marta Salotti 444 3º piso CABA – 41.890 – 418.900 – 41.890 – Hay una firma ilegible – Eduardo García Molina – Apoderado Finansys – 48.500 – 485.000 – 48.500.- "En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 13 hs. del día 17 de

encontrándose depositadas 48.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una, que representan el 100% del capital social y de los votos, con la asistencia de todos los accionistas, representados por sus apoderados, por lo que la Asamblea reviste el carácter de unánime." Hay una firma ilegible y su aclaración: Adrián Iglesias. Presidente.- **TERCERO**: En consecuencia el nuevo texto del artículo CUARTO del Estatuto Social, queda entonces redactado de la siguiente forma, a saber: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 494.000,00 (pesos cuatrocientos noventa y cuatro mil) representado por cuarenta y nueve mil cuatrocientas acciones (49.400) de diez pesos ($ 10,00) valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550". **CUARTO:** A mérito de lo expuesto, los socios pasan a ser titulares de las siguientes cantidades de acciones, a saber: FINANSYS LLC, CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS NOVENTA (46.390) ACCIONES; y TECHNISYS EUROPE SL, ONCE MIL CIENTO DIEZ (11.110) ACCIONES.- **DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS**: a) El compareciente en la calidad acreditada, presta su conformidad y aceptación, dejando Elevado a Escritura Publica las referidas actuaciones, autorizando para la inscripción y registro de la presente, al señor Guillermo Anibal Pietranera, con Documento Nacional de Identidad número 11.530.584, y/o a Natalia Laura Piculin, con Documento Nacional de Identidad número 30.408.412 y/o a Romina Verónica RODA, con Documento Nacional de Identidad número 24.994.292, y/o a María Belén Stratta, con Documento Nacional de Identidad número 33.850.480, en forma indistinta, en forma indistinta, para realizar todos los tramites y gestiones conducentes a la inscripción de la presente por ante la *Inspección General de*

N 014072237

Justicia y el retiro del instrumento registrado, a cuyo fin están suficientemente facultados para efectuar publicaciones edictuales, aceptar o proponer toda clase de modificaciones al presente, suscribir los instrumentos públicos o privados que las contengan, y en general realizar todo acto o hecho jurídico que sea conducente para el mejor cumplimiento de su mandato que se confiere sin limitación alguna, a los fines indicados.- b) Que con el carácter acreditado, declara bajo juramento que en la sede social de la calle Perú numero 143, décimo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se desarrollan efectivamente la dirección y administración de los negocios sociales de la sociedad que representa.- **CONSTANCIAS NOTARIALES**: 1. REPRESENTACIÓN. El compareciente acredita su personería y representación en virtud de la siguiente documentación habilitante, a saber: 1) Contrato social instrumentado por escritura publica de fecha 26 de mayo de 1999, pasada al folio 751 del Registro número 1199 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de junio de 1999, bajo el número 8691 del Libro 5, Tomo de SA. Documentación que en original he tenido a la vista y que en copia se encuentra agregado al folio 244 de este Registro, protocolo del año 2001.- 2) Reforma de Estatutos instrumentada por escritura publica de fecha 10 de mayo de 2006, por ante mí al folio 243 de este Registro, Protocolo de dicho año, cuya primera copia fuera inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de mayo de 2006 bajo el numero 7909 del libro 31 de Sociedades por Acciones.- 3) Reforma de Estatutos y Cambio de Sede Social instrumentada por escritura publica de fecha 2 de noviembre de 2009, pasada por ante mí al folio 438 de este Registro, Protocolo de dicho año, y escritura complementaria de fecha 6 de enero de 2010, pasada por ante mí al folio 6 de este Registro, Protocolo año 2010, las que fueran

inscriptas en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de enero de 2010 bajo el numero 730 del libro 47 de Sociedades por Acciones.- La documentación relacionada en los apartados 2 y 3, en original he tenido a la vista y a cuyo contenido me remito.- 4) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28 de junio de 2010 de reforma de estatutos por Aumento de Capital, obrante a fojas 25 y 26 del Libro de Actas de Asambleas número uno, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de agosto de 1999 bajo el número 65206-99.- 5) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de agosto de 2010, de elección y distribución de cargos de los miembros del Directorio, obrante a fojas 27 del Libro de actas de Asamblea número uno, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 65206-99, con fecha 18 de agosto de 1999.- La documentación relacionada en los apartados 4 y 5, en original he tenido a la vista y en copia agrego a la presente.- 2. TRANSCRIPCIONES: Todo lo transcripto es COPIA FIEL de sus originales, que he tenido a la vista.- LEO al compareciente, quien la otorga y firma ante mí, doy fe.- ESTA LA FIRMA: Adrián Marcelo IGLESIAS.- ESTA MI SELLO Y FIRMA: ante mí, SERGIO RAUL PICASSO, ESCRIBANO.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio 286 del registro 1841 a mi cargo. PARA LA SOCIEDAD expido la presente primera copia en cuatro fojas de Actuación Notarial que llevan los números N 014072235, N 014072236, N 014072237 y N 014072238 las que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil once.-

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores

M. FERNANDA PRATOLONGO Mat. 4060 ESCRIBANA

Número Correlativo I.G.J.: 1667245 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
TECHNISYS

(antes):

Número de Trámite: 2120014

C.Trám. Descripción

00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s 113 Y 94-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 29057
del libro: 57 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 2 Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2011

DRA. PATRICIA LAURA MACCARI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

CERTIFICO que la atestación de autenticidad de la presente reproducción se formaliza en el sello de Certificación de Reproducciones Nº T 015968478
Buenos Aires, 09/02/2015.- CONSTE.-

M. FERNANDA PRATOLONGO
ESCRIBANA

0503016

COLEGIO DE ESCRIBANOS • CIUDAD DE BUENOS AIRES • CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

LEY 404

T 015968478

Buenos Aires,**09** de **febrero** de **2015.-**

En mi carácter de escribano Titular del Registro Nº 1684 de esta Ciudad.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en **Veinticinco (25).-** foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

La presente certificación se extiende a solicitud de **"TECHNISYS S.A."** para ser presentada ante quien corresponda.- Dicha certificación consiste en los Estatutos Sociales " **TECHNISYS S.A." escrituras números: 250, 75, 121, 4, 113 y 94**. Conste.-

M. FERNANDA PRATOLONGO Mat. 4060 ESCRIBANA

TESTIMONIO

(Reforma de Estatuto-Aumento de Capital)

ACTA DE DIRECTORIO N° 64: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Junio de 2012, a las dieciséis, en la sede social de TECHNISYS S.A., (la "Sociedad") sita en Perú 143, Piso 10 de esta ciudad, comparece el Directorio, que firma al pie de la presente.

El Presidente deja constancia que la presente acta tiene por objeto analizar la posibilidad de aumentar el capital social de trabajo para financiar las actividades de la Sociedad. A tal fin, se han mantenido las conversaciones con los accionistas de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelven por unanimidad:

(a) Convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 25 de Junio de 2012, a las once y a las doce, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Perú 143, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2. Aumento de capital social de $494.000 a $706.000, es decir en $212.000, mediante la emisión de 21.200 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de la prima de emisión.

3. Reforma del articulo 4to del estatuto social referido al capital social.

4. (...)

(b) Dejar constancia que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la próxima asamblea, por lo cual se omitirá la realización de las publicaciones en rigor relativas a dicha asamblea, que revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 238, último párrafo, de la ley 19.550.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las diez y treinta.

Acta de Asamblea General Extraordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, a 25 días del mes de Junio de 2012, a las once, en la sede social de Technisys S.A. (la "Sociedad) sita en Perú 143, piso 10 de esta ciudad, se reúne la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Preside la asamblea el Presidente de la Sociedad, Adrian Marcelo Iglesias quién manifiesta que se encuentran presentes los accionistas titulares de 49.400 acciones de $10 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto por cada una y representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se deja constancia que la presente asamblea revista el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Acto seguido, se considera el primero punto del orden del día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se resuelve que el acta sea firmada por todos los accionistas.

A continuación, pasa a considerarse el segundo punto del orden del día: **2) Aumento de capital social de $494.000 a $706.000, es decir en $212.000, mediante la emisión de 21.200 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de la prima de emisión.** El Presidente deja constancia que el Directorio propone la posibilidad de aumentar el capital social con la suscripción e

ABOGADA
T° 74 F° 45 C.P.A.C.F.

integración de sus accionistas. A tal fin, la Sociedad ha mantenido conversaciones de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Continúa con la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que conforme las conversaciones mantenidas con los accionistas, propone aumentar el capital social de $494.000 a $706.000, es decir en $212.000, mediante la emisión de 21.200 acciones ordinarias, nominales no endosables, de $10 v/n por acción con derecho a un voto por acción con una prima de $234,80377, es decir, un total de $4.977.840, que será destinada a la cuenta "Prima de Emisión".

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Tomo la palabra el representante de Technisys Europe SL, Sr. Eduardo Garcia Molina, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art. 194 de la ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

Acto seguido toma la palabra el representante de Finansys LLC, Sr. Miguel Santos, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para suscribir en este acto la suma de 21.200 acciones, con prima de emisión de $4.977.840, conforme lo previsto al inicio de este punto del Orden del día que le corresponden en proporción a sus participaciones. Informa que integrará las acciones suscriptas mediante transferencia bancaria.

El Sr. Presidente manifiesta que en este caso los accionistas han ejercido sus respectivos derechos de preferencia o de acreecer, por lo que propone que se prescinda de efectuar las publicaciones en rigor de los términos del art. 194 de la ley 19.550.

Por último, el representante de Finansys LLC propone delegar en el directorio la emisión material de los títulos correspondientes a este aumento de capital. La moción es aprobada por unanimidad.

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el tercer punto del Orden del Día: **Reforma del articulo 4to del estatuto social referido al capital social.** Toma la palabra el representante de Technisys Europe LLC, quien, en atención a lo resuelto propone reformar el artículo 4to del estatuto social de acuerdo con el siguiente texto:

> **"ARTICULO CUARTO:** *El capital social es de $706.000 (pesos setecientos seis mil), representado por 70.600 (setenta mil seiscientos) acciones ordinarias nominativa no endosables de diez pesos ($10,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria quien podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones correspondientes, todo ello en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y modificatorias"*

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Sin otros asuntos que tratar, se cierra el acta a las doce.

18	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 25 DE JUNIO DE 2012								18
Nro de Orden	FECHA Año 2012		ACCIONISTA (Nombre completo y apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio)	REPRESENTANTE (Nombre completo y apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio)	Cantidad de Acciones o certificados	Número de los Títulos, Acciones o Certificados	Capital $	Cantidad de Votos	Firmas
	Día	Mes							
1	25	06	Technisys Europe SL.	Eduardo Garcia Molina	7.060		70.600	7.060	Eduardo Garcia Molina
2	25	06	Finansys LLC	Miguel Santos	42.340		423.400	42.340	Miguel

FOLIO 6

Santos

					49.400		494.000	49.400	
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Junio de 2012, se cierra el presente registro con la comunicación de asistencia de los dos accionistas anotados precedentemente, tenedores en conjunto del 100% del capital social y de los votos. Firmado por: Eduardo Garcia Molina									

ACTA DE DIRECTORIO N° 71: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Marzo de 2013, a las dieciséis, en la sede social de TECHNISYS S.A., (la "Sociedad") sita en Perú 143, Piso 10 de esta ciudad, comparece el Directorio, que firma al pie de la presente.

El Presidente deja constancia que la presente acta tiene por objeto analizar la posibilidad de aumentar el capital social de trabajo para financiar las actividades de la Sociedad. A tal fin, se han mantenido las conversaciones con los accionistas de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelven por unanimidad:

(a) Convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de Marzo de 2013, a las once y a las doce, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Perú 143, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2. Aumento de capital social de $706.000 a $872.000, es decir en $166.000, mediante la emisión de 16.600 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de la prima de emisión.

3. Reforma del articulo 4to del estatuto social referido al capital social.

4. (...)

(b) Dejar constancia que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la próxima asamblea, por lo cual se omitirá la realización de las publicaciones en rigor relativas a dicha asamblea, que revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 238, último párrafo, de la ley 19.550.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las diez y treinta.

Acta de Asamblea General Extraordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, a 19 días del mes de Marzo de 2013, a las once, en la sede social de Technisys S.A. (la "Sociedad) sita en Perú 143, piso 10 de esta ciudad, se reúne la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Preside la asamblea el Presidente de la Sociedad, Adrián Marcelo Iglesias quién manifiesta que se encuentran presentes los accionistas titulares de 70.600 acciones de $10 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto por cada una y representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se deja constancia que la presente asamblea revista el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Acto seguido, se considera el primero punto del orden del día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se resuelve que el acta sea firmada por todos los accionistas.

LUCRECIA ACCIPI
ABOGADA
T° 74 F° 46 C.P.A.C.F.

A continuación, pasa a considerarse el segundo punto del orden del día: **2) Aumento de capital social de $706.000 a $872.000, es decir en $166.000, mediante la emisión de 16.600 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de la prima de emisión.** El Presidente deja constancia que el Directorio propone la posibilidad de aumentar el capital social con la suscripción e integración de sus accionistas. A tal fin, la Sociedad ha mantenido conversaciones de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Continúa con la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que conforme las conversaciones mantenidas con los accionistas, propone aumentar el capital social de $706.000 a $872.000, es decir en $166.000, mediante la emisión de 16.600 acciones ordinarias, nominales no endosables, de $10 v/n por acción con derecho a un voto por acción con una prima de $234,816265, es decir, un total de $3.897.950, que será destinada a la cuenta "Prima de Emisión".

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Tomo la palabra el representante de Technisys Europe SL, Sr. Eduardo García Molina, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art. 194 de la ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

Acto seguido toma la palabra el representante de Finansys LLC, Sr. Miguel Santos, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para suscribir en este acto la suma de 16.600 acciones, con prima de emisión de $3.897.950, conforme lo previsto al inicio de este punto del Orden del día que le corresponden en proporción a sus participaciones. Informa que integrará las acciones suscriptas mediante transferencia bancaria.

El Sr. Presidente manifiesta que en este caso los accionistas han ejercido sus respectivos derechos de preferencia o de acreecer, por lo que propone que se prescinda de efectuar las publicaciones en rigor de los términos del art. 194 de la ley 19.550.

Por último, el representante de Finansys LLC propone delegar en el directorio la emisión material de los títulos correspondientes a este aumento de capital. La moción es aprobada por unanimidad.

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el tercer punto del Orden del Día: **Reforma del articulo 4to del estatuto social referido al capital social.** Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL, quien, en atención a lo resuelto propone reformar el artículo 4to del estatuto social de acuerdo con el siguiente texto:

> **"ARTICULO CUARTO:** *El capital social es de $872.000 (pesos ochocientos setenta y dos mil), representado por 87.200 (ochenta y siete mil doscientos) acciones ordinarias nominativa no endosables de diez pesos ($10,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria quien podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones correspondientes, todo ello en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y modificatorias"*

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Sin otros asuntos que tratar, se cierra el acta a las doce.

20	ASAMBLEA GENERALEXTRAORDINARIA DEL 19 DE MARZO DE 2013								20
Nro de Orden	FECHA Año 2013		ACCIONISTA (Nombre completo y apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio)	REPRESENTANTE (Nombre completo y apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio)	Cantidad de Acciones o certificados	Número de los Títulos, Acciones o Certificados	Capital $	Cantidad de Votos	Firmas
	Día	Mes							
1	19	03	Technisys Europe SL.	Eduardo Garcia Molina	7.060		70.600	7.060	Eduardo Garcia Molina
2	19	03	Finansys LLC	Miguel Santos	63.540		635.400	63.540	Miguel Santos
					70.600		**706.000**	**70600**	

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Marzo de 2013, se cierra el presente registro con la comunicación de asistencia de los dos accionistas anotados precedentemente, tenedores en conjunto del 100% del capital social y de los votos. Firmado por: Eduardo Garcia Molina

ACTA DE DIRECTORIO N° 76: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Septiembre de 2013, a las 10 hs., en la sede social de TECHNISYS S.A., (la "Sociedad") sita en Perú 143, Piso 10 de esta ciudad, comparece el Presidente y único Director Titular, Sr. Adrián Iglesias, que firma al pie de la presente.

El Presidente deja constancia que la presente acta tiene por objeto analizar la posibilidad de aumentar el capital social de trabajo. A tal fin, ha mantenido conversaciones con los accionistas actuales.

Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelven por unanimidad:

(a) Convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de Septiembre de 2013, a las once y a las doce, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Perú 143, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2. Aumento de capital social de $872.000 a $972.000, es decir en $100.000, mediante la emisión de 10.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $10 v/n por acción con derecho a un voto por acción con una prima de Emisión de $685.147 por acción. Consideración de emisión con Prima.

3. Reforma del articulo 4to del estatuto social referido al capital social.

(b) Dejar constancia que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la próxima asamblea, por lo cual se omitirá la realización de las publicaciones en rigor relativas a dicha asamblea, que revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 238, último párrafo, de la ley 19.550.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las diez y treinta.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Buenos Aires, a 27 días del mes de Septiembre de 2013, a las 10 hs., en la sede social de TECHNISYS S.A. (la "Sociedad") sita en Perú 143, 10° Piso, de esta ciudad, se reúne la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Preside la asamblea el Presidente de la Sociedad, Sr. Adrián Iglesias, quien manifiesta que se encuentran presentes los accionistas titulares de 87.200 acciones de $10 valor nominal por

acción, que otorgan derecho a un voto cada una y representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se deja constancia de que la presente Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Acto seguido se considera el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se resuelve que el acta sea firmada por todos los accionistas.

A continuación, pasa a considerarse el segundo punto del Orden del Día: **2) Aumento del capital social de $872.000 a $972.000, es decir en $100.000, mediante la emisión de 10.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $10 v/n por acción con derecho a un voto por acción con una prima de emisión de $685.147. Consideración de Emisión con Prima.** El Presidente deja constancia de que el Directorio propone la posibilidad de aumentar el capital social, para afrontar los gastos operativos. A tal fin, la Sociedad ha mantenido conversaciones con los accionistas. Por otra parte, el Sr. Presidente menciona que se le ha propuesto a First Digital Enabler LLC, suscribir en lo que considere conveniente el aumento de capital propuesto.

Continua con la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que conforme las conversaciones mantenidas con los accionistas, propone aumentar el capital social de $872.000 a $972.000, es decir, en $100.000, mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias, nominales no endosables, de $10 v/n por acción, con derecho a un voto por acción con una prima de $685.147 por acción, es decir, un total de $6.851.470, que será destinada a la cuenta "Prima de Emisión".

Toma la palabra el representante de Finansys LLC quien manifiesta que en ejercicio de su Derecho de Preferencia y de Acrecer renuncia a la suscripción del aumento propuesto.

Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL quien manifiesta que en ejercicio de su Derecho de Preferencia y de Acrecer renuncia a la suscripción del aumento propuesto.

Seguidamente, el Sr. Presidente invita a First Digital Enabler LLC a suscribir las acciones no suscriptas por los accionistas Finansys LLC y Technisys Europe SL. En tal sentido, toma la palabra el representante de First Digital Enabler LLC, Sr. Germán Pugliese quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante de suscribir 10.000 acciones con prima de emisión de $685.147 por acción, conforme lo previsto al inicio de este punto del Orden del Día. Informa que integrará las acciones suscriptas mediante depósito bancario antes del 31 de diciembre de 2013.

El Sr. Presidente propone delegar en el Directorio la emisión material de los títulos correspondientes a este aumento de capital.

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el tercer punto del Orden del Día: **3) Reforma del Artículo cuarto del estatuto social referido al capital social.** Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL, quien, en atención a lo resuelto, propone reformar el artículo 4° del estatuto social de acuerdo con el siguiente texto:

> **"ARTICULO CUARTO:** *El capital social es de $972.000, representado por 97.200 acciones ordinarias nominativa no endosables de $10 v/n cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá aumentarse hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria quién podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones correspondientes, todo ello en los términos del articulo 188 de la Ley 19.550 y modificatorias."*

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

(...)

Sin otros asuntos que tratar, se cierra el acta a las 12 hs.

FOLIO 8

22	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013								22
Nro de Orden	FECHA Año 2013		ACCIONISTA (Nombre completo y apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio)	REPRESENTANTE (Nombre completo y apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio)	Cantidad de Acciones o certificados	Número de los Títulos, Acciones o Certificados	Capital $	Cantidad de Votos	Firmas
	Día	Mes							
1	27	09	Technisys Europe SL.	Eduardo Garcia Molina	7.060		70.600	7.060	Eduardo Garcia Molina
2	27	09	Finansys LLC	Miguel Santos	80.140		801.400	80.140	Miguel Santos
					87.200		**872.000**	**87.200**	

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Septiembre de 2013, se cierra el presente registro con la comunicación de asistencia de los dos accionistas anotados precedentemente, tenedores en conjunto del 100% del capital social y de los votos. Firmado por: Eduardo Garcia Molina

ACTA DE DIRECTORIO En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 del mes de Mayo de 2014, siendo las 11.00 hs, se reúnen en la sede social de **TECHNISYS S.A.**, sito en Perú 143, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los miembros del Directorio que firman al pie de la presente.

Preside la reunión el Presidente de la Sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum pone a consideración el siguiente temario.

1. **Inscripción de trámites pendientes ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.**

Puesto a consideración el único punto del Orden del Día, el Sr. Presidente manifiesta que es menester que se cumpla con la inscripción de los integrantes del Directorio de la Sociedad ante el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia respecto de la designación de autoridades efectuada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de Julio de 2013. Asimismo, es necesaria la inscripción de los aumentos de capital resueltos Actas de Asamblea General Extraordinaria del 25 de Junio de 2012, del 19 de Marzo de 2013 y 27 de Septiembre de 2013, para lo cual corresponde otorgar un poder especial según la normativa de ese ente.
Por lo tanto el Directorio por unanimidad resuelve otorgar un poder especial a favor de Diego M. Garrido, Lucrecia Accini, Juan Pablo De Riso, Lucas Colombo Minguillón, Martín Edgardo Tolivia, Maria Lucila Celario, Julia Olivera Lopez y/o Gisela Montesanto para que cualquiera de ellos en forma indistinta realice todos los trámites que resulten necesarios y/o convenientes para realizar todos los trámites relativos a la Sociedad ante la Inspección General de Justicia- Registro Público de Comercio, con facultad para firmar formularios y presentaciones, dictámenes, contestar vistas, allanarse a las observaciones que pudieran formular los organismos de contralor, retirar documentación original y los trámites inscriptos, otorgar documentos privados complementarios y publicar avisos ante el Boletín Oficial de la Nación.
Luego de una breve deliberación, la moción es aprobada unánimemente por los directores presentes.

Por no haber más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 11.15 hs., previa lectura, ratificación y firma de la presente acta.

DECLARO BAJO JURAMENTO *que las presentes hojas dactilografiadas que llevan mi firma y sello, concuerdan fielmente con el: (i) Acta de Directorio del 23 de Junio de 2012,*

que obra asentada en foja Nº 119 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65203-99; (ii) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de Junio de 2012, que obra asentada a fojas N° 34/35 del libro de Actas de Asambleas N°1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el Nº 65197-99; (iii) asiento del 25 de Junio de 2012, registrado a folio Nº 18 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el Nº 65208-99;(iv) Acta de Directorio del 18 de Marzo de 2013, que obra asentada en foja Nº 129 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65203-99; (v) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19 de Marzo de 2013, que obra asentada a fojas N° 38/39 del libro de Actas de Asambleas N°1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el18 de Agosto de 1999, bajo el Nº 65197-99;(vi) asiento del 19 de Marzo de 2013, registrado a folio Nº 20 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el Nº 65208-99; (vi) Acta de Directorio del 17 de Septiembre de 2013, que obra asentada en foja Nº 140 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65203-99; (vii) Acta de Asamblea Extraordinaria *del 27 de Septiembre de 2013, que obra asentada a fojas N° 42/43 del libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el Nº 65197-99; (vii) asiento del 27 de Septiembre de 2013, registrado a folio Nº 22 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el Nº 65208-99; todos los libros precedentemente detallados pertenecientes a la sociedad* ***TECHNISYS S.A.***

Buenos Aires, 2 de Junio de 2014.

LUCRECIA ACHIM
ABOGADA
T° 74 F° 45 C.P.A.C.F.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Número Correlativo I.G.J.: 1667245 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
TECHNISYS

(antes):

Número de Trámite: 7177971

C.Trám.	Descripción
03431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PREC. URG.
04370	MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

y/o instrumentos privados: 23/06/2012-25/06/2012-18/03/2013-19/03/2013-17/09/2013-27/09/2013-19/05/2014-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 13293
del libro: 75 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 29 de Julio de 2015

DIEGO EDUARDO OJEDA
COORDINADOR
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0675387

IGJ

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
5

MINISTERIO DE JUSTICIA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

TESTIMONIO
-Cambio de sede social-

Acta de directorio No. 98: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2014, siendo las 17.00 horas, se reúnen en el domicilio social, los Sres. Directores de **TECHNISYS S.A.** (la "Sociedad").

Preside la reunión el Sr. Adrián Marcelo Iglesias, presidente de la Sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum pone a consideración de los presentes el siguiente temario.

1. **Cambio de Sede Social**

El Presidente toma palabra y propone modificar la sede social de la calle Perú 143, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y trasladarlo a Av. Eduardo Moreno 1020 piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Puesto a consideración de los presentes, se aprueba por unanimidad el cambio de sede social.

Como consecuencia de lo aprobado, el directorio resuelve unánimemente autorizar a los Dres. Raúl Granillo Ocampo (h), Juan Pablo De Riso, Juan Manuel Pueyrredon, Lucrecia Accini, Diego M. Garrido, Gisela Montesanto Mazzota, Lucas Colombo Minguillon, Martín Edgardo Tolivia, Maria Lucila Celario, Lucrecia Accini y/o Nicolás Saez para que actuando en forma individual e indistintamente, a fin de que, cualquiera de ellos, en forma individual e indistinta, realice todos los tramites, gestiones y diligencias que fueran necesarios a fin de obtener, de la autoridad de control pertinente, la aprobación e inscripción de la presente resolución, quedando facultados para firmar, presentar y retirar escritos y documentos, ya sean públicos o privados, firmar y publicar edictos, contestar vistas y en particular, efectuar las declaraciones juradas pertinentes.

Se designa a los señores directores Adrián Marcelo Iglesias y Miguel Santos para la firma de la presente Acta.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15:30 hs, previa lectura y firma del Acta por los directores designados a tal fin.

DECLARO BAJO JURAMENTO *que las presentes hojas dactilografiadas que llevan mi firma y sello, concuerdan fielmente con el: (i) Acta de Directorio del 26 de Noviembre de 2014, que obra asentada en foja N° 179 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65203-99; perteneciente a la sociedad* ***TECHNISYS S.A.***

Buenos Aires, 03 de Agosto de 2015.

LUCAS COLOMBO MINGUILLÓN
ABOGADO
T° 119 F° 616 C.P.A.C.F.

COPIA IGJ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2015 - Año del Bicentenario Del Congreso de los Pueblos Libres

Número Correlativo IGJ: 1667245 **Cuit:**

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: TECHNISYS

Número de Trámite: 7412827

Código de Trámite	**Descripción**
00081	CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. PRECALIFICADO

Escritura/s: -

y/o instrumentos privados: 26/11/2014

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 18903 **del Libro:** 76

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 7 de octubre de 2015

DIEGO EDUARDO OJEDA
COORDINADOR
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

7412827.I002

0686989

IGJ

TESTIMONIO
-Cambio de sede social-

Acta de directorio No. 98: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2014, siendo las 17.00 horas, se reúnen en el domicilio social, los Sres. Directores de **TECHNISYS S.A.** (la "Sociedad").

Preside la reunión el Sr. Adrián Marcelo Iglesias, presidente de la Sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum pone a consideración de los presentes el siguiente temario.

1. **Cambio de Sede Social**

El Presidente toma palabra y propone modificar la sede social de la calle Perú 143, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y trasladarlo a Av. Eduardo Madero 1020 piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Puesto a consideración de los presentes, se aprueba por unanimidad el cambio de sede social.

Como consecuencia de lo aprobado, el directorio resuelve unánimemente autorizar a los Dres. Raúl Granillo Ocampo (h), Juan Pablo De Riso, Juan Manuel Pueyrredon, Lucrecia Accini, Diego M. Garrido, Gisela Montesanto Mazzota, Lucas Colombo Minguillon, Martín Edgardo Tolivia, Maria Lucila Celario, Lucrecia Accini y/o Nicolás Saez para que actuando en forma individual e indistintamente, a fin de que, cualquiera de ellos, en forma individual e indistinta, realice todos los tramites, gestiones y diligencias que fueran necesarios a fin de obtener, de la autoridad de control pertinente, la aprobación e inscripción de la presente resolución, quedando facultados para firmar, presentar y retirar escritos y documentos, ya sean públicos o privados, firmar y publicar edictos, contestar vistas y en particular, efectuar las declaraciones juradas pertinentes.

Se designa a los señores directores Adrián Marcelo Iglesias y Miguel Santos para la firma de la presente Acta.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15:30 hs, previa lectura y firma del Acta por los directores designados a tal fin.

DECLARO BAJO JURAMENTO *que las presentes hojas dactilografiadas que llevan mi firma y sello. concuerdan fielmente con el: (i) Acta de Directorio del 26 de Noviembre de 2014, que obra asentada en foja N° 179 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65203-99; perteneciente a la sociedad* ***TECHNISYS S.A.***

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2015.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaracion de la Independencia Nacional

Número Correlativo I.G.J.: 1667245 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
TECHNISYS

(antes):

Número de Trámite: 7501172

C.Trám. Descripción

01431 RECTIFICACION TRAM. PRECALIFICADO

CON FECHA 06/07/2016 SE RECTIFICA LA INSCRIPCION Nº 889///// Lº 77 DE S.A. DE FECHA 15/01/2016 - RECTIFICACION DE DATO/// INSCRIPTO-//

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 26/11/2014

Inscripto en este Registro bajo el numero: 889
del libro: 77 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 15 de Enero de 2016

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0726668

IGJ

TESTIMONIO

(Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social)

Acta de directorio No. 102: En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de enero de 2015, a las diez, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19 de esta ciudad, comparece el Directorio, que firma al pie de la presente.

El Presidente deja constancia que la presente acta tiene por objeto analizar la posibilidad de aumentar el capital social a fin de obtener capital de trabajo para financiar las actividades de la Sociedad. A tal fin, la Sociedad ha mantenido conversaciones con los accionistas actuales.

A tal fin, se han mantenido conversaciones con los accionistas de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelven por unanimidad:

a) Convocar a **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el **2 de enero de 2015**, a las once y a las doce, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2) Aumento del capital social de $1.498.000 a $2.028.000, es decir en $530.000, mediante la emisión de 53.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.

3) Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social; y

4) Autorizaciones.

b) Dejar constancia que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la próxima asamblea, por lo cual se omitirá la realización de las publicaciones de rigor relativas a dicha asamblea, que revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 237, último párrafo, de la ley 19.550.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las diez y treinta.

Siguen firmas

Acta de Asamblea General Extraordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, a 2 días del mes de enero de 2015, a las once, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19 de esta ciudad, se reúne la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Preside la asamblea el Presidente de la Sociedad, Adrián Marcelo Iglesias quien manifiesta que se encuentran presentes los accionistas, titulares de 149.800 acciones de $10 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una y representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se deja constancia que la presente asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Acto seguido se considera el primer punto del orden del día: **1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se resuelve que el acta sea firmada por los accionistas Technisys S.A. y First Digital Enabler LLC.

A continuación, pasa a considerarse el segundo punto del orden del día: 2°) **Aumento del capital social de $1.498.000 a $2.028.000, es decir en $530.000, mediante la emisión de 53.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.** El Presidente deja constancia que el Directorio propone la posibilidad de aumentar el capital social con la suscripción e integración de sus accionistas. A tal fin la Sociedad ha mantenido conversaciones de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Continua con la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que conforme las conversaciones mantenidas con los accionistas, propone aumentar el capital social de $1.498.000 a $2.028.000, es decir en $530.000, mediante la emisión de 53.000 acciones ordinarias, nominales no endosables, de $ 10 v/n por acción, con derecho a un voto por acción con una prima de $309,9622641 por acción, es decir, un total de $16.428.000, que será destinada a la cuenta "Prima de Emisión".

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL, Sr. Eduardo García Molina, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

A continuación, toma la palabra el representante de First Digital Enabler LLC, Sra. Liliana Ferreiro, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

Acto seguido toma la palabra el representante de Technisys S.A., Sr. Miguel Santos, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para suscribir en este acto la suma de 53.000 acciones, con prima de emisión de $16.428.000, conforme lo previsto al inicio de este punto del Orden del Día que le corresponden en proporción a sus participaciones. El Sr. Miguel Santos informa que integrará los montos de las acciones suscriptas antes del 30 de junio de 2015.

El Sr. Presidente manifiesta que en este acto los accionistas han ejercido sus respectivos derechos de preferencia o de acrecer, por lo que propone que se prescinda de efectuar las publicaciones de rigor en los términos del art. 194 de la ley 19.550.

Por último, el representante de Technisys S.A. propone delegar en el directorio la emisión material de los títulos correspondientes a este aumento de capital. La moción es aprobada por unanimidad.

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el tercer punto del Orden del Día: **3°) Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social.** Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL quien, en atención a lo resuelto, propone reformar el artículo 4to del estatuto social de acuerdo con el siguiente texto:

> **ARTICULO CUARTO**: *El capital social es de $ 2.028.000 (pesos dos millones veintiocho mil), representado por 202.800 (doscientos dos mil ochocientos) acciones ordinarias nominativa no endosables de diez pesos ($10,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el*

quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria quien podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones correspondientes, todo ello en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y modificatorias."

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el cuarto punto del Orden del Día: **4°) Autorizaciones.** Por último, el Presidente, propone autorizar a los Dres. Raúl Granillo Ocampo (h), Juan Pablo De Riso, Juan Manuel Pueyrredon, Lucrecia Accini, Diego M. Garrido, Gisela Montesanto Mazzota, Lucas Colombo Minguillón, Martin Edgardo Tolivia, Maria Lucila Celario, Lucrecia Accini y/o Nicolas Saez a efectos de que, cualesquiera de ellos, en forma indistinta realicen todo cuanto trámite fuera necesario para la inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia, con capacidad para emitir dictámenes, publicar edictos, elevar el acta a escritura pública y emitir testimonios con los alcances de lo dispuesto en el artículo 36, inc. 2), por la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia.

Sin otros asuntos que tratar, se cierra el acta a las doce.

Siguen firmas

30 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 2 DE ENERO DE 2015 30

Nro de Orden	FECHA Año 2015 Día	Mes	ACCIONISTA	Domicilio	Cantidad de Acciones	Capital $	Cantidad de Votos	Firmas
1	02	01	Technisys S.A.	Av. Eduardo Madero 1020 – Piso 19 CABA	131.140	1.311.400	131.140	Miguel Santos
2	02	01	Technisys Europe LLC	Av. Eduardo Madero 1020 – Piso 19 CABA	7.060	70.600	7.060	Eduardo García Molina
3	02	01	First Digital Enabler LLC	Av. Eduardo Madero 1020 – Piso 19 CABA	11.600	116.000	11.600	Liliana Ferreiro
					149.800	**1.498.000**	**149.800**	

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 11 hs. del día 2 de enero de 2015, se cierra el presente registro de asistencia a Asambleas, encontrándose depositadas 149.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una, que representan el 100% del capital social y de los votos con asistencia de todos los accionistas, representados por sus apoderados, por lo que la Asamblea reviste el carácter de unánime.

LUCRECIA ACCINI
(apoderada)
T° 71 F° 46 C.P.A.C.F.

Acta de directorio No. 105: En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de abril de 2015, a las diez, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19 de esta ciudad, comparece el Directorio, que firma al pie de la presente.

El Presidente deja constancia que la presente acta tiene por objeto analizar la posibilidad de aumentar el capital social a fin de obtener capital de trabajo para financiar las actividades de la Sociedad. A tal fin, la Sociedad ha mantenido conversaciones con los accionistas actuales.

A tal fin, se han mantenido conversaciones con los accionistas de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelven por unanimidad:

a) Convocar a **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el **2 de abril de 2015**, a las once y a las doce, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2) Aumento del capital social de $2.028.000 a $2.153.000, es decir en $125.000, mediante la emisión de 12.500 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.

3) Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social; y

4) Autorizaciones.

b) Dejar constancia que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la próxima asamblea, por lo cual se omitirá la realización de las publicaciones de rigor relativas a dicha asamblea, que revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 237, último párrafo, de la ley 19.550.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las diez y treinta.

Siguen firmas

Acta de Asamblea General Extraordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, a 2 días del mes de abril de 2015, a las once, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19 de esta ciudad, se reúne la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Preside la asamblea el Presidente de la Sociedad, Adrián Marcelo Iglesias quien manifiesta que se encuentran presentes los accionistas, titulares de 202.800 acciones de $10 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una y representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se deja constancia que la presente asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Acto seguido se considera el primer punto del orden del día: **1°) <u>Designación de dos accionistas para firmar el acta</u>.** Por unanimidad se resuelve que el acta sea firmada por los accionistas Technisys S.A. y First Digital Enabler LLC.

A continuación, pasa a considerarse el segundo punto del orden del día: 2°) **<u>Aumento del capital social de $2.028.000 a $2.153.000, es decir en $125.000, mediante la emisión de 12.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.</u>** El Presidente deja constancia que el Directorio propone la posibilidad de aumentar el capital social con la suscripción e integración de sus accionistas. A tal fin la Sociedad ha mantenido conversaciones de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Continua con la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que conforme las conversaciones mantenidas con los accionistas, propone aumentar el capital social de $2.028.000 a $2.153.000, es decir en $125.000, mediante la emisión de 12.500 acciones ordinarias, nominales no endosables, de $ 10 v/n por acción, con derecho a un voto por acción con una prima de $383,1904 por acción, es decir, un total de $4.789.880, que será destinada a la cuenta "Prima de Emisión".

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL, Sr. Eduardo García Molina, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

A continuación, toma la palabra el representante de First Digital Enabler LLC, Sra. Liliana Ferreiro, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

Acto seguido toma la palabra el representante de Technisys S.A., Sr. Miguel Santos, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para suscribir en este acto la suma de 12.500 acciones, con prima de emisión de $4.789.880, conforme lo previsto al inicio de este punto del Orden del Día que le corresponden en proporción a sus participaciones. El Sr. Miguel Santos informa que integrará los montos de las acciones suscriptas antes del 30 de junio de 2015.

El Sr. Presidente manifiesta que en este acto los accionistas han ejercido sus respectivos derechos de preferencia o de acrecer, por lo que propone que se prescinda de efectuar las publicaciones de rigor en los términos del art. 194 de la ley 19.550.

Por último, el representante de Technisys S.A. propone delegar en el directorio la emisión material de los títulos correspondientes a este aumento de capital. La moción es aprobada por unanimidad.

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el tercer punto del Orden del Día: **3°) <u>Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social</u>.** Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL quien, en atención a lo resuelto, propone reformar el artículo 4to del estatuto social de acuerdo con el siguiente texto:

> "**<u>ARTICULO CUARTO</u>**: *El capital social es de $ 2.153.000 (pesos dos millones ciento cincuenta y tres mil), representado por 215.300 (doscientos quince mil trescientos) acciones ordinarias nominativa no endosables de diez pesos ($10,00) de valor nominal cada una,*

con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria quien podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones correspondientes, todo ello en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y modificatorias."

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el cuarto punto del Orden del Día: **4°) <u>Autorizaciones.</u>** Por último, el Presidente, propone autorizar a los Dres. Raúl Granillo Ocampo (h), Juan Pablo De Riso, Juan Manuel Pueyrredon, Lucrecia Accini, Diego M. Garrido, Gisela Montesanto Mazzota, Lucas Colombo Minguillón, Martin Edgardo Tolivia, Maria Lucila Celario, Lucrecia Accini y/o Nicolas Saez a efectos de que, cualesquiera de ellos, en forma indistinta realicen todo cuanto trámite fuera necesario para la inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia, con capacidad para emitir dictámenes, publicar edictos, elevar el acta a escritura pública y emitir testimonios con los alcances de lo dispuesto en el artículo 36, inc. 2), por la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia.

Sin otros asuntos que tratar, se cierra el acta a las doce.

Siguen firmas

31 **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 2 DE ABRIL DE 2015** **31**

Nro de Orden	FECHA Año 2015 Día	FECHA Año 2015 Mes	ACCIONISTA	Domicilio	Cantidad de Acciones	Capital $	Cantidad de Votos	Firmas
1	02	04	Technisys S.A.	Av. Eduardo Madero 1020 – Piso 19 CABA	184.140	1.841.400	184.140	Miguel Santos
2	02	04	Technisys Europe LLC	Av. Eduardo Madero 1020 – Piso 19 CABA	7.060	70.600	7.060	Eduardo García Molina
3	02	04	First Digital Enabler LLC	Av. Eduardo Madero 1020 – Piso 19 CABA	11.600	116.000	11.600	Liliana Ferreiro
					202.800	**2.028.000**	**202.800**	

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 11 hs. del día 2 de abril de 2015, se cierra el presente registro de asistencia a Asambleas, encontrándose depositadas 202.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una, que representan el 100% del capital social y de los votos con asistencia de todos los accionistas, representados por sus apoderados, por lo que la Asamblea reviste el carácter de unánime.

Acta de directorio No. 109: En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 2015, a las diez, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19 de esta ciudad, comparece el Directorio, que firma al pie de la presente.

El Presidente deja constancia que la presente acta tiene por objeto analizar la posibilidad de aumentar el capital social a fin de obtener capital de trabajo para financiar las actividades de la Sociedad. A tal fin, la Sociedad ha mantenido conversaciones con los accionistas actuales.

El Presidente informa que con fechas 24 de junio de 2015 y 1 de julio de 2015 ingresaron aportes a la Sociedad por la suma total de $14.961.904 en concepto de financiación del capital de trabajo por parte del accionista Technisys S.A.

A tal fin, se han mantenido conversaciones con los accionistas de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelven por unanimidad:

a) Convocar a **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el **2 de julio de 2015**, a las once y a las doce, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2) Aumento del capital social de $2.153.000 a $2.553.000, es decir en $400.000, mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.

3) Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social; y

4) Autorizaciones.

b) Dejar constancia que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la próxima asamblea, por lo cual se omitirá la realización de las publicaciones de rigor relativas a dicha asamblea, que revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 237, último párrafo, de la ley 19.550.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las diez y treinta.

Siguen firmas

Acta de Asamblea General Extraordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, a 2 días del mes de julio de 2015, a las once, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19 de esta ciudad, se reúne la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Preside la asamblea el Presidente de la Sociedad, Adrián Marcelo Iglesias quien manifiesta que se encuentran presentes los accionistas, titulares de 215.300 acciones de $10 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una y representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se deja constancia que la presente asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Acto seguido se considera el primer punto del orden del día: **1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se resuelve que el acta sea firmada por los accionistas Technisys S.A. y First Digital Enabler LLC.

A continuación, pasa a considerarse el segundo punto del orden del día: 2°) **Aumento del capital social de $2.153.000 a $2.553.000, es decir en $400.000, mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.** El Presidente deja constancia que el Directorio propone la posibilidad de aumentar el capital social con la suscripción e integración de sus accionistas. A tal fin la Sociedad ha mantenido conversaciones de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

El Presidente informa que con fechas 24 de junio de 2015 y 1 de julio de 2015 ingresaron aportes a la Sociedad por la suma total de $14.961.904 en concepto de financiación del capital de trabajo por parte del accionista Technisys S.A.

Continua con la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que conforme las conversaciones mantenidas con los accionistas, propone aumentar el capital social de $2.153.000 a $2.553.000, es decir en $400.000, mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias, nominales no endosables, de $ 10 v/n por acción, con derecho a un voto por acción con una prima de $364,0476 por acción, es decir, un total de $14.561.904, que será destinada a la cuenta "Prima de Emisión".

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL, Sr. Eduardo García Molina, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

A continuación, toma la palabra el representante de First Digital Enabler LLC, Sra. Liliana Ferreiro, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

Acto seguido toma la palabra el representante de Technisys S.A., Sr. Miguel Santos, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para suscribir en este acto la suma de 40.000 acciones, con prima de emisión de $14.561.904, conforme lo previsto al inicio de este punto del Orden del Día que le corresponden en proporción a sus participaciones. El Sr. Miguel Santos informa que ha integrado el total de los montos de las acciones suscriptas.

El Sr. Presidente manifiesta que en este acto los accionistas han ejercido sus respectivos derechos de preferencia o de acrecer, por lo que propone que se prescinda de efectuar las publicaciones de rigor en los términos del art. 194 de la ley 19.550.

Por último, el representante de Technisys S.A. propone delegar en el directorio la emisión material de los títulos correspondientes a este aumento de capital. La moción es aprobada por unanimidad.

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el tercer punto del Orden del Día: **3°) Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social.** Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL quien, en atención a lo resuelto, propone reformar el artículo 4to del estatuto social de acuerdo con el siguiente texto:

> "**ARTICULO CUARTO**: *El capital social es de $ 2.553.000 (pesos dos millones quinientos cincuenta y tres mil), representado por 255.300 (doscientos cincuenta y cinco mil trescientos) acciones*

ordinarias nominativa no endosables de diez pesos ($10,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria quien podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones correspondientes, todo ello en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y modificatorias."



Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el cuarto punto del Orden del Día: **4°) Autorizaciones.** Por último, el Presidente, propone autorizar a los Dres. Raúl Granillo Ocampo (h), Juan Pablo De Riso, Juan Manuel Pueyrredon, Lucrecia Accini, Diego M. Garrido, Gisela Montesanto Mazzota, Lucas Colombo Minguillón, Martin Edgardo Tolivia, Maria Lucila Celario, Lucrecia Accini y/o Nicolas Saez a efectos de que, cualesquiera de ellos, en forma indistinta realicen todo cuanto trámite fuera necesario para la inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia, con capacidad para emitir dictámenes, publicar edictos, elevar el acta a escritura pública y emitir testimonios con los alcances de lo dispuesto en el artículo 36, inc. 2), por la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia.

Sin otros asuntos que tratar, se cierra el acta a las doce.

32			**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 2 DE JULIO DE 2015**					32
Nro de Orden	FECHA Año 2015 Día	Mes	ACCIONISTA	Domicilio	Cantidad de Acciones	Capital $	Cantidad de Votos	Firmas
1	02	07	Technisys S.A.	Av. Eduardo Madero 1020 – Piso 19 CABA	196.640	1.966.400	196.640	Miguel Santos
2	02	07	Technisys Europe LLC	Av. Eduardo Madero 1020 – Piso 19 CABA	7.060	70.600	7.060	Eduardo García Molina
3	02	07	First Digital Enabler LLC	Av. Eduardo Madero 1020 – Piso 19 CABA	11.600	116.000	11.600	Liliana Ferreiro
					215.300	**2.153.000**	**215.300**	
En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 11 hs. del día 2 de julio de 2015, se cierra el presente registro de asistencia a Asambleas, encontrándose depositadas 215.300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una, que representan el 100% del capital social y de los votos con asistencia de todos los accionistas, representados por sus apoderados, por lo que la Asamblea reviste el carácter de unánime.								

Acta de directorio No. 112: En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 2015, a las diez, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19 de esta ciudad, comparece el Directorio, que firma al pie de la presente.

El Presidente deja constancia que la presente acta tiene por objeto analizar la posibilidad de aumentar el capital social a fin de obtener capital de trabajo para financiar las actividades de la Sociedad. A tal fin, la Sociedad ha mantenido conversaciones con los accionistas actuales.

A tal fin, se han mantenido conversaciones con los accionistas de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelven por unanimidad:

a) Convocar a **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el **22 de septiembre de 2015**, a las once y a las doce, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2) Aumento del capital social de $2.553.000 a $2.808.000, es decir en $255.000, mediante la emisión de 25.500 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.

3) Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social; y

4) Autorizaciones.

b) Dejar constancia que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la próxima asamblea, por lo cual se omitirá la realización de las publicaciones de rigor relativas a dicha asamblea, que revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 237, último párrafo, de la ley 19.550.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las diez y treinta.

Siguen Firmas

Acta de Asamblea General Extraordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, a 22 días del mes de septiembre de 2015, a las once, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19 de esta ciudad, se reúne la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Preside la asamblea el Presidente de la Sociedad, Adrián Marcelo Iglesias quien manifiesta que se encuentran presentes los accionistas, titulares de 255.300 acciones de $10 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una y representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se deja constancia que la presente asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Acto seguido se considera el primer punto del orden del día: **1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se resuelve que el acta sea firmada por los accionistas Technisys S.A. y First Digital Enabler LLC.

A continuación, pasa a considerarse el segundo punto del orden del día: 2°) **Aumento del capital social de $2.553.000 a $2.808.000, es decir en $255.000, mediante la emisión de 25.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.** El Presidente deja constancia que el Directorio propone la posibilidad de aumentar el capital social con la suscripción e

integración de sus accionistas. A tal fin la Sociedad ha mantenido conversaciones de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Continua con la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que conforme las conversaciones mantenidas con los accionistas, propone aumentar el capital social de $2.553.000 a $2.808.000, es decir en $255.000, mediante la emisión de 25.500 acciones ordinarias, nominales no endosables, de $ 10 v/n por acción, con derecho a un voto por acción con una prima de $368,99018 por acción, es decir, un total de $9.409.249,60, que será destinada a la cuenta "Prima de Emisión".

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL, Sr. Eduardo García Molina, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

A continuación, toma la palabra el representante de First Digital Enabler LLC, Sra. Liliana Ferreiro, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

Acto seguido toma la palabra el representante de Technisys S.A., Sr. Miguel Santos, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para suscribir en este acto la suma de 25.500 acciones, con prima de emisión de $9.409.249,60, conforme lo previsto al inicio de este punto del Orden del Día que le corresponden en proporción a sus participaciones. El Sr. Miguel Santos informa que integrará los montos de las acciones suscriptas antes del 31 de diciembre de 2015.

El Sr. Presidente manifiesta que en este acto los accionistas han ejercido sus respectivos derechos de preferencia o de acrecer, por lo que propone que se prescinda de efectuar las publicaciones de rigor en los términos del art. 194 de la ley 19.550.

Por último, el representante de Technisys S.A. propone delegar en el directorio la emisión material de los títulos correspondientes a este aumento de capital. La moción es aprobada por unanimidad.

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el tercer punto del Orden del Día: **3°) <u>Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social</u>.** Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL quien, en atención a lo resuelto, propone reformar el artículo 4to del estatuto social de acuerdo con el siguiente texto:

> "**<u>ARTICULO CUARTO</u>**: *El capital social es de $ 2.808.000 (pesos dos millones ochocientos ocho mil), representado por 280.800 (doscientos ochenta mil ochocientos) acciones ordinarias nominativa no endosables de diez pesos ($10,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria quien podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones correspondientes, todo ello en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y modificatorias."*

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el cuarto punto del Orden del Día: **4°) <u>Autorizaciones.</u>** Por último, el Presidente, propone autorizar a los Dres. Raúl Granillo Ocampo (h), Juan Pablo De Riso, Juan Manuel Pueyrredon, Lucrecia

Accini, Diego M. Garrido, Gisela Montesanto Mazzota, Lucas Colombo Minguillón, Martin Edgardo Tolivia, Maria Lucila Celario, Lucrecia Accini y/o Nicolas Saez a efectos de que, cualesquiera de ellos, en forma indistinta realicen todo cuanto trámite fuera necesario para la inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia, con capacidad para emitir dictámenes, publicar edictos, elevar el acta a escritura pública y emitir testimonios con los alcances de lo dispuesto en el artículo 36, inc. 2), por la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia.

Sin otros asuntos que tratar, se cierra el acta a las doce.

33 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 33

Nro de Orden	FECHA Año 2015 Día	Mes	ACCIONISTA	Domicilio	Cantidad de Acciones	Capital $	Cantidad de Votos	Firmas
1	22	09	Technisys S.A.	Av. Eduardo Madero 1020 – Piso 19 CABA	236.640	2.366.400	236.640	Miguel Santos
2	22	09	Technisys Europe LLC	Av. Eduardo Madero 1020 – Piso 19 CABA	7.060	70.600	7.060	Eduardo García Molina
3	22	09	First Digital Enabler LLC	Av. Eduardo Madero 1020 – Piso 19 CABA	11.600	116.000	11.600	Liliana Ferreiro
					255.300	**2.553.000**	**255.300**	

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 11 hs. del día 22 de septiembre de 2015, se cierra el presente registro de asistencia a Asambleas, encontrándose depositadas 255.300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una, que representan el 100% del capital social y de los votos con asistencia de todos los accionistas, representados por sus apoderados, por lo que la Asamblea reviste el carácter de unánime.

Siguen Firmas

Acta de directorio No. 116: En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2015, a las quince, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19 de esta ciudad, comparece el Directorio, que firma al pie de la presente.

El Presidente deja constancia que la presente acta tiene por objeto analizar la posibilidad de aumentar el capital social a fin de obtener capital de trabajo para financiar las actividades de la Sociedad. A tal fin, la Sociedad ha mantenido conversaciones con los accionistas actuales.

A tal fin, se han mantenido conversaciones con los accionistas de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelven por unanimidad:

a) Convocar a **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el **30 de noviembre de 2015**, a las dieciseis y a las diecisiete, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2) Aumento del capital social de $2.808.000 a $3.188.000, es decir en $380.000, mediante la emisión de 38.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.

3) Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social; y

4) Autorizaciones.

b) Dejar constancia que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la próxima asamblea, por lo cual se omitirá la realización de las publicaciones de rigor relativas a dicha asamblea, que revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 237, último párrafo, de la ley 19.550.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las quince y treinta.

Siguen Firmas

Acta de Asamblea General Extraordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, a 30 días del mes de noviembre de 2015, a las dieciséis, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19 de esta ciudad, se reúne la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Preside la asamblea el Presidente de la Sociedad, Adrián Marcelo Iglesias quien manifiesta que se encuentran presentes los accionistas, titulares de 280.800 acciones de $10 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una y representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se deja constancia que la presente asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Acto seguido se considera el primer punto del orden del día: **1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se resuelve que el acta sea firmada por los accionistas Technisys S.A. y First Digital Enabler LLC.

A continuación, pasa a considerarse el segundo punto del orden del día: 2°) **Aumento del capital social de $2.808.000 a $3.188.000, es decir en $380.000, mediante la emisión de 38.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.** El Presidente deja constancia que el Directorio propone la posibilidad de aumentar el capital social con la suscripción e integración de sus accionistas. A tal fin la Sociedad ha mantenido conversaciones de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Continua con la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que conforme las conversaciones mantenidas con los accionistas, propone aumentar el capital social de $2.808.000 a $3.188.000, es decir en $380.000, mediante la emisión de 38.000 acciones ordinarias, nominales no endosables, de $ 10 v/n por acción, con derecho a un voto por acción con una prima de $368,131838 por acción, es decir, un total de $13.989.009,85, que será destinada a la cuenta "Prima de Emisión".

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL, Sr. Eduardo García Molina, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

A continuación, toma la palabra el representante de First Digital Enabler LLC, Sra. Liliana Ferreiro, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

Acto seguido toma la palabra el representante de Technisys S.A., Sr. Miguel Santos, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para suscribir en este acto la suma de 38.000 acciones, con prima de emisión de $13.989.009,85, conforme lo previsto al inicio de este punto del Orden del Día que le corresponden en proporción a sus participaciones. El Sr. Miguel Santos informa que integrará los montos de las acciones suscriptas antes del 31 de diciembre de 2015.

El Sr. Presidente manifiesta que en este acto los accionistas han ejercido sus respectivos derechos de preferencia o de acrecer, por lo que propone que se prescinda de efectuar las publicaciones de rigor en los términos del art. 194 de la ley 19.550.

Por último, el representante de Technisys S.A. propone delegar en el directorio la emisión material de los títulos correspondientes a este aumento de capital. La moción es aprobada por unanimidad.

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

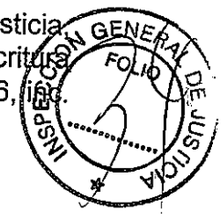
Se considera seguidamente el tercer punto del Orden del Día: **3°) <u>Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social.</u>** Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL quien, en atención a lo resuelto, propone reformar el artículo 4to del estatuto social de acuerdo con el siguiente texto:

> "**<u>ARTICULO CUARTO</u>**: *El capital social es de $ 3.188.000 (pesos tres millones ciento ochenta y ocho mil), representado por 318.800 (trescientos dieciocho mil ochocientos) acciones ordinarias nominativa no endosables de diez pesos ($10,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria quien podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones correspondientes, todo ello en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y modificatorias."*

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el cuarto punto del Orden del Día: **4°) <u>Autorizaciones.</u>** Por último, el Presidente, propone autorizar a los Dres. Raúl Granillo Ocampo (h), Juan Pablo De Riso, Juan Manuel Pueyrredon, Lucrecia Accini, Diego M. Garrido, Gisela Montesanto Mazzota, Martin Edgardo Tolivia, Maria Lucila Celario, Lucrecia Accini y/o Nicolas Saez a efectos de que, cualesquiera de ellos, en forma indistinta realicen todo cuanto trámite fuera

necesario para la inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia con capacidad para emitir dictámenes, publicar edictos, elevar el acta a escritura pública y emitir testimonios con los alcances de lo dispuesto en el artículo 36, inc. 2), por la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia.



Sin otros asuntos que tratar, se cierra el acta a las diecisiete.

34 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 34

Nro de Orden	FECHA Año 2015 Día	Mes	ACCIONISTA	Domicilio	Cantidad de Acciones	Capital $	Cantidad de Votos	Firmas
1	30	11	Technisys S.A.	Av. Eduardo Madero 1020 – Piso 19 CABA	262.140	2.621.400	262.140	Miguel Santos
2	30	11	Technisys Europe LLC	Av. Eduardo Madero 1020 – Piso 19 CABA	7.060	70.600	7.060	Eduardo García Molina
3	30	11	First Digital Enabler LLC	Av. Eduardo Madero 1020 – Piso 19 CABA	11.600	116.000	11.600	Liliana Ferreiro
					280.800	**2.808.000**	**280.800**	

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 12 hs. del día 30 de noviembre de 2015, se cierra el presente registro de asistencia a Asambleas, encontrándose depositadas 280.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una, que representan el 100% del capital social y de los votos con asistencia de todos los accionistas, representados por sus apoderados, por lo que la Asamblea reviste el carácter de unánime.

Siguen firmas

DECLARO BAJO JURAMENTO: *que las presentes hojas dactilografiadas que llevan mi firma y sello, concuerdan fielmente con el: (i) Acta de Directorio del 02 de Enero de 2015, que obra asentada en foja N° 183 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65203-99; (ii) Acta de Asamblea Extraordinaria del 02 de Enero de 2015, que obra asentada a fojas N° a 64 del libro de Actas de Asambleas N°1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65206-99; (iii) asiento del 02 de Enero de 2015, registrado a folio N° 30 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65197-99; (iv) Acta de Directorio del 2 de Abril de 2015, que obra asentada en foja N° 186 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65203-99; (v) Acta de Asamblea Extraordinaria del 2 de Abril de 2015, que obra asentada a fojas N° 67 del libro de Actas de Asambleas N°1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65206-99; (vi) asiento del 02 de Abril de 2015, registrado a folio N° 31 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65197-99; (vii) Acta de Directorio del 2 de Julio de 2015, que obra asentada en foja N° 193 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65203-99; (viii) Acta de*

Asamblea Extraordinaria del 2 de Julio de 2015, que obra asentada a fojas N° 70 del libro de Actas de Asambleas N°1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65206-99; (ix) asiento del 02 de Julio de 2015, registrado a folio N° 32 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65197-99; (x) Acta de Directorio del 22 de Septiembre de 2015, que obra asentada en foja N° 196 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65203-99; (xi) Acta de Asamblea Extraordinaria del 22 de Septiembre de 2015, que obra asentada a fojas N° 73 del libro de Actas de Asambleas N°1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65206-99; (xii) asiento del 22 de Septiembre de 2015, registrado a folio N° 33 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65197-99; (xiii) Acta de Directorio del 30 de Noviembre de 2015, que obra asentada en foja N° 208 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65203-99; (xiv) Acta de Asamblea Extraordinaria del 30 de Noviembre de 2015, que obra asentada a fojas N° 76 del libro de Actas de Asambleas N°1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65206-99; (xv) asiento del 30 de Noviembre de 2015, registrado a folio N° 34 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65197-99; todos los libros precedentemente detallados pertenecientes a la sociedad ***TECHNISYS S.A.***

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO

TESTIMONIO

(Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social)

Acta de Directorio No. 84: En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 2014, a las diez, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Perú 143, piso 10 de esta ciudad, comparece el Directorio, que firma al pie de la presente.

El Presidente deja constancia que la presente acta tiene por objeto analizar la posibilidad de aumentar el capital social a fin de obtener capital de trabajo para financiar las actividades de la Sociedad.

El Presidente informa que con fechas 7 de mayo de 2014 y 15 de mayo de 2014 ingresaron aportes a la Sociedad por la suma de $2.300.000 y $983.451,61 en concepto de financiación del capital de trabajo por parte del accionista Financys LLC.

A tal fin, se han mantenido conversaciones con los accionistas de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelven por unanimidad:

a) Convocar a **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el **22 de mayo de 2014**, a las once y a las doce, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Perú 143, piso 10, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2) Aumento del capital social de $972.000 a $1.072.000, es decir en $100.000, mediante la emisión de 10.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.

3) Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social; y

4) Autorizaciones.

b) Dejar constancia que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la próxima asamblea, por lo cual se omitirá la realización de las publicaciones de rigor relativas a dicha asamblea, que revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 237, último párrafo, de la ley 19.550.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las diez y treinta.

Siguen firmas

Acta de Asamblea General Extraordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, a 22 días del mes de mayo de 2014, a las once, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Perú 143, piso 10 de esta ciudad, se reúne la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Preside la asamblea el Presidente de la Sociedad, Adrián Marcelo Iglesias quien manifiesta que se encuentran presentes los accionistas, titulares de 97.200 acciones de $10 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una y representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se deja constancia que la presente asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

LUCRECIA ANDREA ABOGADA T° 74 F° 49 C.P.A.C.F.

Acto seguido se considera el primer punto del orden del día: **1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se resuelve que el acta sea firmada por todos los accionistas.

A continuación, pasa a considerarse el segundo punto del orden del día: 2°) **Aumento del capital social de $972.000 a $1.072.000, es decir en $100.000, mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.** El Presidente deja constancia que el Directorio propone la posibilidad de aumentar el capital social con la suscripción e integración de sus accionistas. A tal fin la Sociedad ha mantenido conversaciones de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

El Presidente informa que con fechas 7 de mayo de 2014 y 15 de mayo de 2014 ingresaron aportes a la Sociedad por la suma de $2.300.000 y $983.451,61 en concepto de financiación del capital de trabajo por parte del accionista Financys LLC.

Continua con la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que conforme las conversaciones mantenidas con los accionistas, propone aumentar el capital social de $972.000 a $1.072.000, es decir en $100.000, mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias, nominales no endosables, de $ 10 v/n por acción, con derecho a un voto por acción con una prima de $569,0373 por acción, es decir, un total de $5.690.373, que será destinada a la cuenta "Prima de Emisión".

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL, Sr. Eduardo García Molina, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

A continuación, toma la palabra el representante de First Digital Enabler LLC, Sr. German Pugliese Bassi, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

Acto seguido toma la palabra el representante de Finansys LLC, Sr. Miguel Santos, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para suscribir en este acto la suma de 10.000 acciones, con prima de emisión de $5.690.373, conforme lo previsto al inicio de este punto del Orden del Día que le corresponden en proporción a sus participaciones. El Sr. Miguel Santos informa que integrará los montos pendientes de las acciones suscriptas mediante depósito bancario antes del 30 de junio de 2014.

El Sr. Presidente manifiesta que en este acto los accionistas han ejercido sus respectivos derechos de preferencia o de acrecer, por lo que propone que se prescinda de efectuar las publicaciones de rigor en los términos del art. 194 de la ley 19.550.

Por último, el representante de Finansys LLC propone delegar en el directorio la emisión material de los títulos correspondientes a este aumento de capital. La moción es aprobada por unanimidad.

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el tercer punto del Orden del Día: **3°) Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social.** Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL quien, en atención a lo resuelto, propone reformar el artículo 4to del estatuto social de acuerdo con el siguiente texto:



"**ARTICULO CUARTO**: *El capital social es de $ 1.072.000 (pesos un millón setenta y dos mil), representado por 107.200 (ciento siete mil doscientos) acciones ordinarias nominativa no endosables de diez pesos ($10,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria quien podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones correspondientes, todo ello en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y modificatorias."*

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el cuarto punto del Orden del Día: **4°) Autorizaciones.** Por último, el Presidente, propone autorizar a las Diego M. Garrido, Lucrecia Accini, Juan Pablo De Riso, Lucas Colombo Minguillón, Martín Edgardo Tolivia, María Lucila Celario, Julia Olivera López, Silvina Gabriela De Lillo y/o Gisela Montesanto a efectos de que, cualesquiera de ellos, en forma indistinta realicen todo cuanto trámite fuera necesario para la inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia, con capacidad para emitir dictámenes, publicar edictos, elevar el acta a escritura pública y emitir testimonios con los alcances de lo dispuesto en el artículo 36, inc. 2), por la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia.

Sin otros asuntos que tratar, se cierra el acta a las doce.

Siguen firmas

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 22 DE MAYO DE 2014

Nro de Orden	FECHA Año 2014 Día	Mes	ACCIONISTA	Domicilio	Cantidad de Acciones	Capital $	Cantidad de Votos	Firmas
1	22	05	Technisys Europe SL.	Perú 143- Piso 10°- CABA	7.060	70.600	7.060	Eduardo Garcia Molina
2	22	05	Finansys LLC	Marta Salotti 444 – Piso 3° - CABA	80.140	801.400	80.140	Miguel Santos
3	22	05	First Digital Enabler LLC	Perú 143- Piso 10° - CABA	10.000	100.000	10.000	Liliana Ferreiro
					97.200	**972.000**	**97.200**	

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 11 hs. del día 22 de mayo de 2014, se cierra el presente registro de asistencia a Asambleas, encontrándose depositadas 97.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una, que representan el 100% del capital social y de los votos con asistencia de todos los accionistas, representados por sus apoderados, por lo que la Asamblea reviste el carácter de unánime.

Acta de Directorio No. 87: En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2014, a las diez, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Perú 143, piso 10 de esta ciudad, comparece el Directorio, que firma al pie de la presente.

LUCRECIA ACCINI
ABOGADA
T° 74 F° 45 C.P.A.C.F.

El Presidente deja constancia que la presente acta tiene por objeto analizar la posibilidad de aumentar el capital social a fin de obtener capital de trabajo para financiar las actividades de la Sociedad. A tal fin, la Sociedad ha mantenido conversaciones con los accionistas actuales.

A tal fin, se han mantenido conversaciones con los accionistas de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelven por unanimidad:

a) Convocar a **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el **19 de junio de 2014**, a las once y a las doce, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Perú 143, piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2) Aumento del capital social de $1.072.000 a $1.222.000, es decir en $150.000, mediante la emisión de 15.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.

3) Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social; y

4) Autorizaciones.

b) Dejar constancia que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la próxima asamblea, por lo cual se omitirá la realización de las publicaciones de rigor relativas a dicha asamblea, que revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 237, último párrafo, de la ley 19.550.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las diez y treinta.

Siguen firmas

Acta de Asamblea General Extraordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, a 19 días del mes de junio de 2014, a las once, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Perú 143, piso 10 de esta ciudad, se reúne la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Preside la asamblea el Presidente de la Sociedad, Adrián Marcelo Iglesias quien manifiesta que se encuentran presentes los accionistas, titulares de 107.200 acciones de $10 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una y representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se deja constancia que la presente asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Acto seguido se considera el primer punto del orden del día: **1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se resuelve que el acta sea firmada por todos los accionistas.

A continuación, pasa a considerarse el segundo punto del orden del día: 2°) **Aumento del capital social de $1.072.000 a $1.222.000, es decir en $150.000, mediante la emisión de 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.** El Presidente deja constancia que el Directorio propone la posibilidad de aumentar el capital social con la suscripción e

integración de sus accionistas. A tal fin la Sociedad ha mantenido conversaciones de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Continua con la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que conforme las conversaciones mantenidas con los accionistas, propone aumentar el capital social de $1.072.000 a $1.222.000, es decir en $150.000, mediante la emisión de 15.000 acciones ordinarias, nominales no endosables, de $ 10 v/n por acción, con derecho a un voto por acción con una prima de $473,5098 por acción, es decir, un total de $7.102.647, que será destinada a la cuenta "Prima de Emisión".

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL, Sr. Eduardo García Molina, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

A continuación, toma la palabra el representante de First Digital Enabler LLC, Sr. German Pugliese Bassi, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

Acto seguido toma la palabra el representante de Finansys LLC, Sr. Miguel Santos, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para suscribir en este acto la suma de 15.000 acciones, con prima de emisión de $7.102.647, conforme lo previsto al inicio de este punto del Orden del Día que le corresponden en proporción a sus participaciones. El Sr. Miguel Santos informa que integrará los montos pendientes de las acciones suscriptas mediante depósito bancario antes del 31 de agosto de 2014.

El Sr. Presidente manifiesta que en este acto los accionistas han ejercido sus respectivos derechos de preferencia o de acrecer, por lo que propone que se prescinda de efectuar las publicaciones de rigor en los términos del art. 194 de la ley 19.550.

Por último, el representante de Finansys LLC propone delegar en el directorio la emisión material de los títulos correspondientes a este aumento de capital. La moción es aprobada por unanimidad.

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el tercer punto del Orden del Día: **3°) <u>Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social</u>.** Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL quien, en atención a lo resuelto, propone reformar el artículo 4to del estatuto social de acuerdo con el siguiente texto:

> "**<u>ARTICULO CUARTO</u>**: *El capital social es de $ 1.222.000 (pesos un millón doscientos veintidós mil), representado por 122.200 (ciento veintidós mil doscientos) acciones ordinarias nominativa no endosables de diez pesos ($10,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria quien podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones correspondientes, todo ello en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y modificatorias."*

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el cuarto punto del Orden del Día: **4°) Autorizaciones.** Por último, el Presidente, propone autorizar a las Diego M. Garrido, Lucrecia Accini, Juan Pablo De Riso, Lucas Colombo Minguillón, Martín Edgardo Tolivia, María Lucila Celario, Julia Olivera López, Silvina Gabriela De Lillo y/o Gisela Montesanto a efectos de que, cualesquiera de ellos, en forma indistinta realicen todo cuanto trámite fuera necesario para la inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia, con capacidad para emitir dictámenes, publicar edictos, elevar el acta a escritura pública y emitir testimonios con los alcances de lo dispuesto en el artículo 36, inc. 2), por la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia.

Sin otros asuntos que tratar, se cierra el acta a las doce.

Siguen firmas

24			**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 19 DE JUNIO DE 2014**					**24**
Nro de Orden	FECHA Año 2014		ACCIONISTA	Domicilio	Cantidad de Acciones	Capital $	Cantidad de Votos	Firmas
	Día	Mes						
1	19	06	Technisys Europe SL.	Perú 143- Piso 10°- CABA	7.060	70.600	7.060	Eduardo Garcia Molina
2	19	06	Finansys LLC	Marta Salotti 444 – Piso 3° - CABA	90.140	901.400	90.140	Miguel Santo
3	19	06	First Digital Enabler LLC	Perú 143- Piso 10° - CABA	10.000	100.000	10.000	Liliana Ferreiro
					107.200	**1.072.000**	**107.200**	

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 11 hs. del día 19 de junio de 2014, se cierra el presente registro de asistencia a Asambleas, encontrándose depositadas 107.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una, que representan el 100% del capital social y de los votos con asistencia de todos los accionistas, representados por sus apoderados, por lo que la Asamblea reviste el carácter de unánime.

Acta de directorio No. 91: En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de septiembre de 2014, a las diez, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Perú 143, piso 10 de esta ciudad, comparece el Directorio, que firma al pie de la presente.

El Presidente deja constancia que la presente acta tiene por objeto analizar la posibilidad de aumentar el capital social a fin de obtener capital de trabajo para financiar las actividades de la Sociedad. A tal fin, la Sociedad ha mantenido conversaciones con los accionistas actuales.

A tal fin, se han mantenido conversaciones con los accionistas de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelven por unanimidad:

a) Convocar a **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el **3 de septiembre de 2014**, a las once y a las doce, en primera y segunda

convocatoria respectivamente, en Perú 143, piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO

Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2) Aumento del capital social de $1.222.000 a $1.337.000, es decir en $115.000, mediante la emisión de 11.500 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.

3) Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social; y

4) Autorizaciones.

b) Dejar constancia que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la próxima asamblea, por lo cual se omitirá la realización de las publicaciones de rigor relativas a dicha asamblea, que revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 237, último párrafo, de la ley 19.550.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las diez y treinta.

Siguen firmas

Acta de Asamblea General Extraordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de septiembre de 2014, a las once, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Perú 143, piso 10 de esta ciudad, se reúne la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Preside la asamblea el Presidente de la Sociedad, Adrián Marcelo Iglesias quien manifiesta que se encuentran presentes los accionistas, titulares de 122.200 acciones de $10 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una y representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se deja constancia que la presente asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Acto seguido se considera el primer punto del orden del día: **1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se resuelve que el acta sea firmada por los accionistas Technisys S.A. y First Digital Enabler LLC.

A continuación, pasa a considerarse el segundo punto del orden del día: 2°) **Aumento del capital social de $1.222.000 a $1.337.000, es decir en $115.000, mediante la emisión de 11.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.** El Presidente deja constancia que el Directorio propone la posibilidad de aumentar el capital social con la suscripción e integración de sus accionistas. A tal fin la Sociedad ha mantenido conversaciones de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Continua con la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que conforme las conversaciones mantenidas con los accionistas, propone aumentar el capital social de $1.222.000 a $1.337.000, es decir en $115.000, mediante la emisión de 11.500 acciones ordinarias, nominales no endosables, de $ 10 v/n por acción, con derecho a un voto por acción con una prima de $478,0583 por acción, es decir, un total de $5.497.670, que será destinada a la cuenta "Prima de Emisión".

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

LEGALIZACION ACCION ADMINISTRATIVA T° 74 F° 49 C.P.A.C.F.

Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL, Sr. Eduardo García Molina, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

A continuación, toma la palabra el representante de First Digital Enabler LLC, Sra. Liliana Ferreiro, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

Acto seguido toma la palabra el representante de Technisys S.A., Sr. Miguel Santos, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para suscribir en este acto la suma de 11.500 acciones, con prima de emisión de $5.497.670, conforme lo previsto al inicio de este punto del Orden del Día que le corresponden en proporción a sus participaciones. El Sr. Miguel Santos informa que integrará los montos de las acciones suscriptas antes del 31 de diciembre de 2014.

El Sr. Presidente manifiesta que en este acto los accionistas han ejercido sus respectivos derechos de preferencia o de acrecer, por lo que propone que se prescinda de efectuar las publicaciones de rigor en los términos del art. 194 de la ley 19.550.

Por último, el representante de Technisys S.A. propone delegar en el directorio la emisión material de los títulos correspondientes a este aumento de capital. La moción es aprobada por unanimidad.

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el tercer punto del Orden del Día: **3°) Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social.** Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL quien, en atención a lo resuelto, propone reformar el artículo 4to del estatuto social de acuerdo con el siguiente texto:

> "**ARTICULO CUARTO**: *El capital social es de $ 1.337.000 (pesos un millón trescientos treinta y siete mil), representado por 133.700 (ciento treinta y tres mil setecientos) acciones ordinarias nominativa no endosables de diez pesos ($10,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria quien podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones correspondientes, todo ello en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y modificatorias."*

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el cuarto punto del Orden del Día: **4°) Autorizaciones.** Por último, el Presidente, propone autorizar a los Dres. Raúl Granillo Ocampo (h), Juan Pablo De Riso, Juan Manuel Pueyrredón, Lucrecia Accini, Diego M. Garrido, Gisela Montesanto Mazzota, Lucas Colombo Minguillón, Martín Edgardo Tolivia, Maria Lucila Celario, Lucrecia Accini y/o Nicolas Saez a efectos de que, cualesquiera de ellos, en forma indistinta realicen todo cuanto trámite fuera necesario para la inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia, con capacidad para emitir dictámenes, publicar edictos, elevar el acta a escritura pública y emitir testimonios con los alcances de lo dispuesto en el artículo 36, inc. 2), por la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia.

Sin otros asuntos que tratar, se cierra el acta a las doce.

Siguen firmas

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO

26	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014							26
Nro de Orden	FECHA Año 2014 Día	Mes	ACCIONISTA	Domicilio	Cantidad de Acciones	Capital $	Cantidad de Votos	Firmas
1	03	09	Technisys Europe SL.	Perú 143- Piso 10°- CABA	7.060	70.600	7.060	Eduardo Garcia Molina
2	03	09	Technisys S.A.	Perú 143 – Piso 10 -CABA	105.140	1.051.400	105.140	Miguel Santos
3	03	09	First Digital Enabler LLC	Perú 143- Piso 10° - CABA	10.000	100.000	10.000	Liliana Ferreiro
					122.200	**1.222.000**	**122.200**	

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 12 hs. del día 3 de septiembre de 2014, se cierra el presente registro de asistencia a Asambleas, encontrándose depositadas 122.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una, que representan el 100% del capital social y de los votos con asistencia de todos los accionistas, representados por sus apoderados, por lo que la Asamblea reviste el carácter de unánime.

Acta de directorio No. 94: En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de octubre de 2014, a las diez, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Perú 143, piso 10 de esta ciudad, comparece el Directorio, que firma al pie de la presente.

El Presidente deja constancia que la presente acta tiene por objeto analizar la posibilidad de aumentar el capital social a fin de obtener capital de trabajo para financiar las actividades de la Sociedad. A tal fin, la Sociedad ha mantenido conversaciones con los accionistas actuales.

A tal fin, se han mantenido conversaciones con los accionistas de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelven por unanimidad:

a) Convocar a **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el **2 de octubre de 2014**, a las once y a las doce, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Perú 143, piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2) Aumento del capital social de $1.337.000 a $1.437.000, es decir en $100.000, mediante la emisión de 10.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.

3) Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social; y

LUCIANA ACOSTA ABOGADA T° 74 F° 46 C.P.A.C.F.

4) Autorizaciones.

b) Dejar constancia que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la próxima asamblea, por lo cual se omitirá la realización de las publicaciones de rigor relativas a dicha asamblea, que revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 237, último párrafo, de la ley 19.550.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las diez y treinta.

Siguen firmas

Acta de Asamblea General Extraordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, a 2 días del mes de octubre de 2014, a las once, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Perú 143, piso 10 de esta ciudad, se reúne la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Preside la asamblea el Presidente de la Sociedad, Adrián Marcelo Iglesias quien manifiesta que se encuentran presentes los accionistas, titulares de 133.700 acciones de $10 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una y representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se deja constancia que la presente asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Acto seguido se considera el primer punto del orden del día: **1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se resuelve que el acta sea firmada por los accionistas Technisys S.A. y First Digital Enabler LLC.

A continuación, pasa a considerarse el segundo punto del orden del día: 2°) **Aumento del capital social de $1.337.000 a $1.437.000, es decir en $100.000, mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.** El Presidente deja constancia que el Directorio propone la posibilidad de aumentar el capital social con la suscripción e integración de sus accionistas. A tal fin la Sociedad ha mantenido conversaciones de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Continua con la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que conforme las conversaciones mantenidas con los accionistas, propone aumentar el capital social de $1.337.000 a $1.437.000, es decir en $100.000, mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias, nominales no endosables, de $ 10 v/n por acción, con derecho a un voto por acción con una prima de $480,632 por acción, es decir, un total de $4.806.320, que será destinada a la cuenta "Prima de Emisión".

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL, Sr. Eduardo García Molina, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

A continuación, toma la palabra el representante de First digital Enabler LLC, Sra. Liliana Ferreiro, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

Acto seguido toma la palabra el representante de Technisys S.A., Sr. Miguel Santos, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para suscribir en este acto la suma de 10.000 acciones, con prima de emisión de $4.806.320,

conforme lo previsto al inicio de este punto del Orden del Día que le corresponden en proporción a sus participaciones. El Sr. Miguel Santos informa que integrará los montos de las acciones suscriptas antes del 31 de diciembre de 2014.

El Sr. Presidente manifiesta que en este acto los accionistas han ejercido sus respectivos derechos de preferencia o de acrecer, por lo que propone que se prescinda de efectuar las publicaciones de rigor en los términos del art. 194 de la ley 19.550.

Por último, el representante de Technisys S.A. propone delegar en el directorio la emisión material de los títulos correspondientes a este aumento de capital. La moción es aprobada por unanimidad.

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el tercer punto del Orden del Día: **3°) <u>Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social</u>.** Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL quien, en atención a lo resuelto, propone reformar el artículo 4to del estatuto social de acuerdo con el siguiente texto:

> "**<u>ARTICULO CUARTO</u>**: *El capital social es de $ 1.437.000 (pesos un millón cuatrocientos treinta y siete mil), representado por 143.700 (ciento cuarenta y tres mil setecientos) acciones ordinarias nominativa no endosables de diez pesos ($10,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria quien podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones correspondientes, todo ello en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y modificatorias."*

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el cuarto punto del Orden del Día: **4°) <u>Autorizaciones.</u>** Por último, el Presidente, propone autorizar a las Dres. Raúl Granillo Ocampo (h), Juan Pablo De Riso, Juan Manuel Pueyrredón, Lucrecia Accini, Diego M. Garrido, Gisela Montesanto Mazzota, Lucas Colombo Minguillón, Martin Edgardo Tolivia, Maria Lucila Celario, Lucrecia Accini y/o Nicolas Saez a efectos de que, cualesquiera de ellos, en forma indistinta realicen todo cuanto trámite fuera necesario para la inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia, con capacidad para emitir dictámenes, publicar edictos, elevar el acta a escritura pública y emitir testimonios con los alcances de lo dispuesto en el artículo 36, inc. 2), por la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia.

Sin otros asuntos que tratar, se cierra el acta a las doce.

Siguen firmas

27			**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 2 DE OCTUBRE DE 2014**					**27**
Nro de Orden	FECHA Año 2014		ACCIONISTA	Domicilio	Cantidad de Acciones	Capital $	Cantidad de Votos	Firmas
	Día	Mes						
1	02	10	Technisys Europe SL.	Perú 143- Piso 10°- CABA	7.060	70.600	7.060	Eduardo Garcia Molina

LUCRECIA ACCINI
APODERADA
Tº 74 Fº 48 C.P.A.C.F.

2	02	10	Technisys S.A.	Perú 143 – Piso 10 -CABA	116.640	1.166.400	116.640	Miguel Santos
3	02	10	First Digital Enabler LLC	Perú 143- Piso 10° - CABA	10.000	100.000	10.000	Liliana Ferreiro
					133.700	**1.337.000**	**133.700**	

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 11 hs. del día 2 de octubre de 2014, se cierra el presente registro de asistencia a Asambleas, encontrándose depositadas 133.700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una, que representan el 100% del capital social y de los votos con asistencia de todos los accionistas, representados por sus apoderados, por lo que la Asamblea reviste el carácter de unánime.

Acta de Directorio No. 96: En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de noviembre de 2014, a las diez, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Perú 143, piso 10 de esta ciudad, comparece el Directorio, que firma al pie de la presente.

El Presidente deja constancia que la presente acta tiene por objeto analizar la posibilidad de aumentar el capital social a fin de obtener capital de trabajo para financiar las actividades de la Sociedad. A tal fin, la Sociedad ha mantenido conversaciones con los accionistas actuales.

A tal fin, se han mantenido conversaciones con los accionistas de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelven por unanimidad:

a) Convocar a **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el **3 de noviembre de 2014**, a las once y a las doce, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Perú 143, piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2) Aumento del capital social de $1.437.000 a $1.482.000, es decir en $45.000, mediante la emisión de 4.500 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.

3) Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social; y

4) Autorizaciones.

b) Dejar constancia que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la próxima asamblea, por lo cual se omitirá la realización de las publicaciones de rigor relativas a dicha asamblea, que revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 237, último párrafo, de la ley 19.550.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las diez y treinta.

Siguen firmas

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO

Acta de Asamblea General Extraordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, a 3 días del mes de noviembre de 2014, a las once, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Perú 143, piso 10 de esta ciudad, se reúne la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Preside la asamblea el Presidente de la Sociedad, Adrián Marcelo Iglesias quien manifiesta que se encuentran presentes los accionistas, titulares de 143.700 acciones de $10 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una y representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se deja constancia que la presente asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Acto seguido se considera el primer punto del orden del día: **1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se resuelve que el acta sea firmada por los accionistas Technisys S.A. y First Digital Enabler LLC.

A continuación, pasa a considerarse el segundo punto del orden del día: 2°) **Aumento del capital social de $1.437.000 a $1.482.000, es decir en $45.000, mediante la emisión de 4.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.** El Presidente deja constancia que el Directorio propone la posibilidad de aumentar el capital social con la suscripción e integración de sus accionistas. A tal fin la Sociedad ha mantenido conversaciones de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Continua con la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que conforme las conversaciones mantenidas con los accionistas, propone aumentar el capital social de $1.437.000 a $1.482.000, es decir en $45.000, mediante la emisión de 4.500 acciones ordinarias, nominales no endosables, de $ 10 v/n por acción, con derecho a un voto por acción con una prima de $474,98638 por acción, es decir, un total de $2.137.438,71, que será destinada a la cuenta "Prima de Emisión".

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL, Sr. Eduardo García Molina, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

A continuación, toma la palabra el representante de First digital Enabler LLC, Sra. Liliana Ferreiro, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

Acto seguido toma la palabra el representante de Technisys S.A., Sr. Miguel Santos, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para suscribir en este acto la suma de 4.500 acciones, con prima de emisión de $2.137.438,71, conforme lo previsto al inicio de este punto del Orden del Día que le corresponden en proporción a sus participaciones. El Sr. Miguel Santos informa que integrará los montos de las acciones suscriptas antes del 31 de diciembre de 2014.

El Sr. Presidente manifiesta que en este acto los accionistas han ejercido sus respectivos derechos de preferencia o de acrecer, por lo que propone que se prescinda de efectuar las publicaciones de rigor en los términos del art. 194 de la ley 19.550.

Por último, el representante de Technisys S.A. propone delegar en el directorio la emisión material de los títulos correspondientes a este aumento de capital. La moción es aprobada por unanimidad.

LUCRECIA ARDOY
ABOGADA
T° 74 F° 46 C.P.A.C.F.

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el tercer punto del Orden del Día: **3°) <u>Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social.</u>** Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL quien, en atención a lo resuelto, propone reformar el artículo 4to del estatuto social de acuerdo con el siguiente texto:

> "**<u>ARTICULO CUARTO</u>**: *El capital social es de $ 1.482.000 (pesos un millón cuatrocientos ochenta y dos mil), representado por 148.200 (ciento cuarenta y ocho mil doscientos) acciones ordinarias nominativa no endosables de diez pesos ($10,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria quien podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones correspondientes, todo ello en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y modificatorias."*

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el cuarto punto del Orden del Día: **4°) <u>Autorizaciones.</u>** Por último, el Presidente, propone autorizar a las Dres. Raúl Granillo Ocampo (h), Juan Pablo De Riso, Juan Manuel Pueyrredon, Lucrecia Accini, Diego M. Garrido, Gisela Montesanto Mazzota, Lucas Colombo Minguillón, Martin Edgardo Tolivia, Maria Lucila Celario, Lucrecia Accini y/o Nicolas Saez a efectos de que, cualesquiera de ellos, en forma indistinta realicen todo cuanto trámite fuera necesario para la inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia, con capacidad para emitir dictámenes, publicar edictos, elevar el acta a escritura pública y emitir testimonios con los alcances de lo dispuesto en el artículo 36, inc. 2), por la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia.

Sin otros asuntos que tratar, se cierra el acta a las doce.

Siguen firmas

Nro de Orden	FECHA Año 2014 Día	Mes	ACCIONISTA	Domicilio	Cantidad de Acciones	Capital $	Cantidad de Votos	Firmas
1	03	11	Technisys S.A.	Perú 143 – Piso 10 -CABA	126.640	1.266.400	126.640	Miguel Santos
2	03	11	Technisys Europe LLC	Perú 143 – Piso 10 -CABA	7.060	70.600	7.060	Eduardo Garcia Molina
3	03	11	First Digital Enabler LLC	Perú 143 – Piso 10 -CABA	10.000	100.000	10.000	Liliana Ferreiro
					143.700	**1.437.000**	**143.700**	

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 11 hs. del día 3 de noviembre de 2014, se cierra el presente registro de asistencia a Asambleas, encontrándose depositadas 143.700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una, que representan el 100% del capital social y de los votos con asistencia de todos los accionistas, representados por sus apoderados, por lo que la Asamblea reviste el carácter de unánime.

Acta de Directorio No. 99: En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 2014, a las diez, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19 de esta ciudad, comparece el Directorio, que firma al pie de la presente.

El Presidente deja constancia que la presente acta tiene por objeto analizar la posibilidad de aumentar el capital social a fin de obtener capital de trabajo para financiar las actividades de la Sociedad. A tal fin, la Sociedad ha mantenido conversaciones con los accionistas actuales.

A tal fin, se han mantenido conversaciones con los accionistas de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelven por unanimidad:

a) Convocar a **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el **2 de diciembre de 2014**, a las once y a las doce, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2) Aumento del capital social de $1.482.000 a $1.498.000, es decir en $16.000, mediante la emisión de 1.600 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.

3) Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social; y

4) Autorizaciones.

b) Dejar constancia que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la próxima asamblea, por lo cual se omitirá la realización de las publicaciones de rigor relativas a dicha asamblea, que revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 237, último párrafo, de la ley 19.550.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las diez y treinta.

Acta de Asamblea General Extraordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, a 2 días del mes de diciembre de 2014, a las once, en la sede social de **Technisys S.A.** (la "Sociedad") sita en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19 de esta ciudad, se reúne la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Preside la asamblea el Presidente de la Sociedad, Adrián Marcelo Iglesias quien manifiesta que se encuentran presentes los accionistas, titulares de 148.200 acciones de $10 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una y representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se deja constancia que la presente asamblea reviste el carácter de unánime en los

términos del artículo 237, último párrafo, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Acto seguido se considera el primer punto del orden del día: **1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se resuelve que el acta sea firmada por los accionistas Technisys S.A. y First Digital Enabler LLC.

A continuación, pasa a considerarse el segundo punto del orden del día: 2°) **Aumento del capital social de $1.482.000 a $1.498.000, es decir en $16.000, mediante la emisión de 1.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n por acción con derecho a un voto por acción. Consideración de emisión con prima.** El Presidente deja constancia que el Directorio propone la posibilidad de aumentar el capital social con la suscripción e integración de sus accionistas. A tal fin la Sociedad ha mantenido conversaciones de modo de analizar conjuntamente las distintas variantes.

Continua con la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que conforme las conversaciones mantenidas con los accionistas, propone aumentar el capital social de $1.482.000 a $1.498.000, es decir en $16.000, mediante la emisión de 1.600 acciones ordinarias, nominales no endosables, de $ 10 v/n por acción, con derecho a un voto por acción con una prima de $490 por acción, es decir, un total de $784.000, que será destinada a la cuenta "Prima de Emisión".

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL, Sr. Eduardo García Molina, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

A continuación, toma la palabra el representante de Technisys S.A., Sr. Miguel Santos, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para renunciar a su derecho de suscripción preferente establecido en el art 194 de la Ley 19.550, por lo que no suscribirá ninguna acción.

Acto seguido toma la palabra el representante de First Digital Enabler LLC, Sra. Liliana Ferreiro, quien manifiesta que tiene instrucciones de su mandante para suscribir en este acto la suma de 1.600 acciones, con prima de emisión de $784.000, conforme lo previsto al inicio de este punto del Orden del Día que le corresponden en proporción a sus participaciones. La Sra. Liliana Ferreiro informa que integrará los montos de las acciones suscriptas antes del 31 de diciembre de 2014.

El Sr. Presidente manifiesta que en este acto los accionistas han ejercido sus respectivos derechos de preferencia o de acrecer, por lo que propone que se prescinda de efectuar las publicaciones de rigor en los términos del art. 194 de la ley 19.550.

Por último, el representante de Technisys S.A. propone delegar en el directorio la emisión material de los títulos correspondientes a este aumento de capital. La moción es aprobada por unanimidad.

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el tercer punto del Orden del Día: **3°) Reforma del artículo 4to del estatuto social referido al capital social.** Toma la palabra el representante de Technisys Europe SL quien, en atención a lo resuelto, propone reformar el artículo 4to del estatuto social de acuerdo con el siguiente texto:

"**ARTICULO CUARTO**: *El capital social es de $ 1.498.000 (pesos un millón cuatrocientos noventa y ocho mil), representado por 149.800 (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos) acciones ordinarias nominativa no endosables de diez pesos ($10,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria quien podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones correspondientes, todo ello en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y modificatorias."*

Luego de una breve deliberación, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Se considera seguidamente el cuarto punto del Orden del Día: **4°) Autorizaciones.** Por último, el Presidente, propone autorizar a los Dres. Raúl Granillo Ocampo (h), Juan Pablo De Riso, Juan Manuel Pueyrredon, Lucrecia Accini, Diego M. Garrido, Gisela Montesanto Mazzota, Lucas Colombo Minguillón, Martin Edgardo Tolivia, Maria Lucila Celario, Lucrecia Accini y/o Nicolas Saez a efectos de que, cualesquiera de ellos, en forma indistinta realicen todo cuanto trámite fuera necesario para la inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia, con capacidad para emitir dictámenes, publicar edictos, elevar el acta a escritura pública y emitir testimonios con los alcances de lo dispuesto en el artículo 36, inc. 2), por la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia.

Sin otros asuntos que tratar, se cierra el acta a las doce.

Siguen firmas

29 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2014 29

Nro de Orden	FECHA Año 2014 Día	Mes	ACCIONISTA	Domicilio	Cantidad de Acciones	Capital $	Cantidad de Votos	Firmas
1	02	12	Technisys S.A.	Av. Eduardo Madero 1020,19 - CABA	131.140	1.311.400	131.140	Miguel Santos
2	02	12	Technisys Europe LLC	Av. Eduardo Madero 1020,19 - CABA	7.060	70.600	7.060	Eduardo Garcia Molina
3	02	12	First Digital Enabler LLC	Av. Eduardo Madero 1020,19 - CABA	10.000	100.000	10.000	Liliana Ferreiro
					148.200	**1.482.000**	**148.200**	

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 11 hs. del día 2 de diciembre de 2014, se cierra el presente registro de asistencia a Asambleas, encontrándose depositadas 148.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una, que representan el 100% del capital social y de los votos con asistencia de todos los accionistas, representados por sus apoderados, por lo que la Asamblea reviste el carácter de unánime.

DECLARO BAJO JURAMENTO *que las presentes hojas dactilografiadas que llevan mi firma y sello, concuerdan fielmente con el: (i) Acta de Directorio del 22 de Mayo de 2014, que obra asentada en foja N° 155 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65203-99; (ii) Acta de Asamblea Extraordinaria del 22 de Mayo de 2014, que obra asentada a fojas N°44 a 46 del libro de Actas de Asambleas N°1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65206-99; (iii) asiento del 22 de Mayo de 2014, registrado a folio N° 23 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65197-99; (iv) Acta de Directorio del 19 de Junio de 2014, que obra asentada en foja N° 158 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65203-99; (v) Acta de Asamblea Extraordinaria del 19 de Junio de 2014, que obra asentada a fojas N°47 a 49 del libro de Actas de Asambleas N°1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65206-99; (vi) asiento del 19 de junio de 2014, registrado a folio N° 24 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65197-99; (vii) Acta de Directorio del 03 de Septiembre de 2014, que obra asentada en foja N° 172 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65203-99; (viii) Acta de Asamblea Extraordinaria del 03 de Septiembre de 2014, que obra asentada a fojas N°52 a 54 del libro de Actas de Asambleas N°1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65206-99; (ix) asiento del 3 de septiembre de 2014, registrado a folio N° 26 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65197-99;* (x) *Acta de Directorio del 2 de octubre de 2014, que obra asentada en foja N° 175 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65203-99; (xi) Acta de Asamblea Extraordinaria del 2 de octubre de 2014, que obra asentada a fojas N°55 a 57 del libro de Actas de Asambleas N°1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65206-99; (xii) asiento del 2 de octubre de 2014, registrado a folio N° 27 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65197-99; (xiii) Acta de Directorio del 3 de noviembre de 2014, que obra asentada en foja N° 177 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65203-99; (xiv) Acta de Asamblea Extraordinaria del 3 de noviembre de 2014, que obra asentada a fojas N°58 a 60 del libro de Actas de Asambleas N°1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65206-99; (xv) asiento del 3 de noviembre de 2014, registrado a folio N° 28 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65197-99; (xvi) Acta de Directorio del 2 de diciembre de 2014, que obra asentada en foja N° 180 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65203-99; (xvii) Acta de Asamblea Extraordinaria del 2 de diciembre de 2014, que obra asentada a fojas N°61 a 63 del libro de Actas de Asambleas N°1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65206-99; (xviii) asiento del 2 de diciembre de 2014, registrado a folio N° 29 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 18 de Agosto de 1999, bajo el N° 65197-99; todos los libros precedentemente detallados pertenecientes a la sociedad* ***TECHNISYS S.A.***

Buenos Aires, 19 de Julio de 2016.

MARTINA ACCINI
ABOGADA
T° 74 F° 46 C.P.A.C.F.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia
2017 - Año de las energías renovables

Número Correlativo I.G.J.: 1667245 **CUIT:**
SOC. ANONIMA
Razón Social :
TECHNISYS
(antes):
Número de Trámite: 7592803

C.Trám.	Descripción
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 02/01/2015-02/04/2015-02/07/2015-22/09/2015-30/11/2015-22/05/2014-19/06/2014-03/09/2014-02/10/2014-03/11/2014-02/12/2014

Inscripto en este Registro bajo el numero: 20533
del libro: 86 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 06 de Octubre de 2017

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0779100

